

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TESIS**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SU  
NEXO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA**

**DE SAN ROMÁN - JULIACA, 2023**

**PRESENTADA POR:**

**MARIO JORGE HUALPA ESCOBAR**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**PUNO – PERÚ**

**2024**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 9.03%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 11 OCT 2024, 11:42 AM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
1.68%

● CHANGED TEXT  
7.34%

## Report #23196523

MARIO JORGE HUALPA ESCOBAR // ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SU NEXO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA, 2023 RESUMEN En el estudio se tuvo como objetivo fundamental analizar en qué medida la política criminal de carácter preventivo tiene su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023. 1 3 El estudio se ha realizado en la jurisdicción del distrito de Juliaca, considerando que el universo de estudio será la normatividad vigente a nivel nacional sobre temas relacionados a la política criminal y la seguridad ciudadana; 3 la muestra de estudio estuvo constituida por el material bibliográfico, la norma penal y la jurisprudencia relacionada al tema principal de estudio; 1 3 15 la investigación se ha desarrollado bajo el enfoque cualitativo; 1 3 el tipo de investigación que se aplicó fue el básico bajo el contexto jurídico - descriptivo, la técnica de procesamiento de la información que se ha llegado a emplear fue el análisis de la información en función a los objetivos que se han planteado mediante el esquema de análisis de la metodología propuesta; 3 cabe destacar que dentro de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones: Se ha logrado analizar que la política criminal de carácter preventivo presenta su nexo con la seguridad ciudadana; porque el común ciudadano tiene una percepción negativa de las políticas criminales instauradas por el

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SU  
NEXO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA

DE SAN ROMÁN - JULIACA, 2023

PRESENTADA POR:

MARIO JORGE HUALPA ESCOBAR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:



Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

PRIMER MIEMBRO

:



M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO

:



Abog. LUZ DEL CARMEN AYLLON GOMEZ

ASESOR DE TESIS

:



Mgtr. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias Sociales.

Sub Área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho Penal.

Puno, 15 de octubre del 2024.

## **DEDICATORIA**

A Dios quien es el gran arquitecto del universo, por darme la oportunidad de vivir en este tiempo y por poner en mi camino a las personas adecuadas, gracias por las pruebas, por las vivencias y las fortalezas ante las adversidades, gracias por darme la oportunidad de elegir con sabiduría y tomar las decisiones correctas, gracias por iluminar mi mente y mi camino para formarme como un profesional del derecho.

**AUTOR: MARIO JORGE HUALPA ESCOBAR.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios omnipotente y omnipresente, por todos los sucesos vividos, las circunstancias vividas en mi formación profesional, gracias por darme la sabiduría, las bendecirme para lograr este objetivo anhelado.

A mi familia por el apoyo moral y darme la fortaleza para cumplir mis metas y objetivos personales así como profesionales.

De igual manera agradecer a los docentes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno, por brindarme las enseñanzas durante los seis años que duró mi formación profesional como abogado.

**AUTOR: MARIO JORGE HUALPA ESCOBAR.**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
1.1.1. Problema general	13
1.1.2. Problemas específicos	13
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>13</b>
1.2.1. Antecedentes internacionales	13
1.2.2. Antecedentes nacionales	15
1.2.3. Antecedentes locales	18
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:</b>	<b>19</b>
1.3.1. Objetivo general	19
1.3.2. Objetivos específicos	20

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
2.1.1. El nacimiento de la política criminal en el tiempo	21
2.1.2. Qué se debe entender por política criminal	21
2.1.3. Los diversos tipos de políticas criminales y su evolución durante el paso del	

tiempo	22
2.1.4. La política criminal frente a la seguridad de la colectividad	23
2.1.5. La función del Estado frente a la seguridad ciudadana	24
2.1.6. Diversos aspectos que componen la política criminal en el Perú	24
2.1.7. La seguridad ciudadana según el marco doctrinal	26
2.1.8. La salud pública frente a un enfoque práctico	26
2.1.9. La perspectiva de los fenómenos sociales y la política criminal	27
2.1.10. La articulación interinstitucional y su enfoque práctico	27
2.1.11. Los enfoques de género según nuestro marco legal	27
2.1.12. La interculturalidad y la política criminal	28
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>29</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>30</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>30</b>
3.2.1. Población	30
3.2.2. Muestra	30
<b>3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>31</b>
3.3.1 Método de investigación	31
3.3.2 Técnica de estudio utilizados en la investigación	31
<b>3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>33</b>

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

<b>4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS SOBRE POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO.</b>	<b>34</b>
<b>4.2. RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>38</b>
<b>4.3. RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD SOBRE POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SU NEXO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>40</b>
<b>4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS ENCONTRADOS CON LOS ANTECEDENTES CONSIDERADOS EN LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>45</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>52</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>54</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>57</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	58
<b>Anexo 02:</b> Ficha bibliográfica.	59
<b>Anexo 03:</b> Ficha de análisis de norma	66
<b>Anexo 04:</b> Ficha de análisis de jurisprudencia.	70

## RESUMEN

En el estudio se tuvo como objetivo fundamental analizar en qué medida la política criminal de carácter preventivo tiene su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023. El estudio se ha realizado en la jurisdicción del distrito de Juliaca, considerando que el universo de estudio será la normatividad vigente a nivel nacional sobre temas relacionados a la política criminal y la seguridad ciudadana; la muestra de estudio estuvo constituida por el material bibliográfico, la norma penal y la jurisprudencia relacionada al tema principal de estudio; la investigación se ha desarrollado bajo el enfoque cualitativo; el tipo de investigación que se aplicó fue el básico bajo el contexto jurídico - descriptivo, la técnica de procesamiento de la información que se ha llegado a emplear fue el análisis de la información en función a los objetivos que se han planteado mediante el esquema de análisis de la metodología propuesta; cabe destacar que dentro de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones: Se ha logrado analizar que la política criminal de carácter preventivo presenta su nexo con la seguridad ciudadana; porque el común ciudadano tiene una percepción negativa de las políticas criminales instauradas por el estado peruano, esto debido a que existe una escasa seguridad en las calles de la ciudad; todo ello como consecuencia de que el estado peruano viene participando de forma inapropiada por intermedio del gobierno regional, municipal y policial en la lucha contra la delincuencia fomentando su crecimiento y consolidación criminal; Así mismo se pudo conocer que la política criminal de carácter preventivo debe presentar un nexo con el liderazgo en la implementación de la seguridad ciudadana porque viene a ser aquella acción conjunta y articulada que van a realizar el Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades y las juntas vecinales debidamente organizadas, cuyo propósito es de poder desarrollar y asegurar la habitabilidad pacífica dentro de la sociedad, donde se contribuya a la prevención de los diversos actos criminales.

**Palabras clave:** Delincuencia, Política criminal, Prevención, Seguridad ciudadana.

## ABSTRACT

The main objective of the study was to analyze the extent to which preventive criminal policy is linked to citizen security in the province of San Román - Juliaca, 2023. The study was conducted in the jurisdiction of the district of Juliaca, considering that the universe of study will be the regulations in force at the national level on issues related to criminal policy and citizen security; the study sample consisted of bibliographic material, criminal regulations and jurisprudence related to the main topic of study; the research was developed under the qualitative approach; the type of research that was applied was the basic one under the legal - descriptive context, the information processing technique that has come to be used was the analysis of the information according to the objectives that have been raised through the analysis scheme of the proposed methodology; it is worth mentioning that within the research the following conclusions were reached: It has been possible to analyze that the criminal policy of preventive character presents its nexus with the citizen security; because the common citizen has a negative perception of the criminal policies established by the Peruvian state, this due to the fact that there is a scarce security in the streets of the city; all this as a consequence that the Peruvian state has been participating in an inappropriate way through the regional, municipal and police government in the fight against the delinquency fomenting its growth and criminal consolidation; Likewise, it was learned that the criminal policy of preventive character must present a link with the leadership in the implementation of citizen security because it is that joint and articulated action to be carried out by the State, regional governments, municipalities and neighborhood councils duly organized, whose purpose is to develop and ensure the peaceful habitability within society, where it contributes to the prevention of various criminal acts.

**Key words:** Crime, Criminal policy, Prevention, Citizen security.

## INTRODUCCIÓN

En el estudio se ha logrado analizar la política criminal que ha venido instaurado el Estado Peruano como medida preventiva para evitar actos delincuenciales, bajo un sentido amplio, donde se pudo considerar de forma necesaria el hecho de adoptar medidas para hacer frente a las conductas consideradas reprochables, causantes de perjuicio social. La corrupción y la inseguridad ciudadana son los problemas más graves y preocupantes de la nación peruana en la actualidad, por lo que es urgente repensar el Derecho Penal y todo el sistema de justicia como el medio más efectivo para lograr el orden social y la convivencia pacífica. Por otro lado, dentro de la investigación se logró identificar los diversos criterios que vienen hacer necesarios para que todos los sistemas o medios de control social se sometan a reformas en su estructura, procesos y procedimientos metodológicos con el fin de implementar estrategias efectivas para combatir, prevenir y reducir la delincuencia y la corrupción. Estas reformas deben basarse en criterios axiológicos, teleológicos, sociológicos, científicos y técnicos para poder diseñar e implementar estrategias, planes y programas específicos que garanticen la protección de los bienes jurídicos de las personas, las familias, la sociedad y el Estado.

Dentro de ese contexto en el estudio se ha logrado realizar una evaluación y revisión de la política criminal si en verdad vienen beneficiando a la comunidad local, regional y nacional a fin de poder lograr cada uno de los objetivos específicos en la reducción de los delitos contra los ciudadanos, así como en la disminución y erradicación de la delincuencia. Cabe mencionar que a nivel de la unidad metodológica del trabajo del estudio nos ha permitido diseñar estrategias que den lugar al manejo eficiente se cada uno de los ejes de análisis planteados en el presente estudio que permitan orientar los resultados concretos para la reducción de la delincuencia y promover una eficiente seguridad ciudadana.

Por último, dentro del estudio se ha logrado evidenciar la situación real de la política criminal de prevención y la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, esto con el propósito de poder implementar medidas efectivas que den lugar a poder combatir la delincuencia y garantizar el bienestar de la población. La seguridad y protección de los ciudadanos deben

ser prioridad para el desarrollo integral de la ciudad en todos sus aspectos.

En consecuencia, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los tópicos considerados en la tesis, en consecuencia se tiene lo siguiente: En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación; en el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas; en el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Estado peruano debe de concebir la idea que una política criminal así como la seguridad ciudadana son dos aspectos imprescindibles para que se pueda desarrollar la confección de diversas políticas públicas que permitan dar lugar a la satisfacción de diversos intereses de los ciudadanos en general, por ende los diversos grupos humanos aspiran a poder desarrollarse dentro de un contexto armónico, bajo el amparo de un marco normativo que garantice sus derechos así como su seguridad jurídica.

A nivel de la ciudad de Juliaca así como en otras localidades, se han logrado presentar diversos problemas de características frecuentes en relación a la falta de una política criminal y la existencia de una organización desarticulada sobre aspectos que están relacionados a la seguridad ciudadana, dando lugar a la promoción de diversas actividades delictivas que vienen siendo frecuentes en razón a su comisión. Dicho de esta manera en la ciudad de Juliaca urge el hecho de poder fortalecer estrategias sobre seguridad ciudadana, como parte del sistema integrado, donde se logre implementar políticas preventivas, así como de control del índice delincencial dando paso a la participación activa de toda la población debidamente organizada, así como la sociedad civil.

Tomando como referencia a nivel de la ciudad de Juliaca, en temas que están relacionados sobre seguridad ciudadana se viene presentando una serie de debilidades en determinados lugares, donde la delincuencia viene tomando mayor representatividad, conocidos dentro del mapa delincencial como puntos rojos donde se frecuente la comisión de delito como el

robo, hurto, asalto, ingesta de bebidas alcohólicas, etc.

Cabe destacar que la implementación de una política criminal y de seguridad ciudadana tienen que desarrollarse de forma articulada, con el propósito de poder dar una respuesta contundente a los hechos criminales que se vienen practicando dentro de la ciudad, en consecuencia las autoridades de turno necesariamente tienen la obligación de poder plantear medidas que permitan hacer frente a la ola delincencial que viene ganando terreno de forma alarmante generando en la ciudadanía zozobra y miedo, todo ello con el afán de garantizar que la ciudad de Juliaca sea segura.

No debemos olvidar que la política criminal así como la seguridad ciudadana tienen que ser asumidas de manera integral así como de forma horizontal por nuestras autoridades. Razón por la cual, cuando se asume la seguridad ciudadana como un problema de tipo social, la ciudadanía así como los pobladores se lograrán unir; esto con la finalidad de que estén alertas y puedan dar aviso de forma inmediata a la policía nacional o serenazgo municipal sobre la presencia de agentes o movimientos extraños que tengan relación a un hecho criminal o delincencial; por otro lado la población juntamente con la sociedad civil tienen el deber de poder aportar la promoción de cambios relacionados a la normatividad penal vigente con la finalidad de poder reprimir con mayor efectividad los hechos ilícitos que constituyen delitos; es por eso que debemos generar una cultura de prevención y de conciencia sobre aspectos relacionados al daño social que se viene sufriendo producto de la delincuencia y la falta de una seguridad ciudadana.

El problema que se tiene es que urge tener todo un sistema integrado que permita luchar contra la inseguridad ciudadana donde se tenga alternativas de solución donde se tenga el compromiso y la participación activa del gobierno central, los gobiernos regionales, autoridad municipal, la Policía Nacional, la ciudadanía debidamente organizada y la sociedad civil, de poder generar una correcta administración de los espacios públicos en los diferentes barrios de la ciudad de Juliaca.

En cuanto a la contemplación de la realidad social en el plano de la criminalidad, no cabe duda, que es necesaria la existencia de una disciplina o instrumento que oriente, dirija y

apacigüe el efecto colectivo de inseguridad en la sociedad, la cual, admite una misión del Estado en relación con la ciudadanía, es por ello que en virtud de un control social eficaz se da la existencia de una política pública en cuanto a criminalidad, que se dirija, hacia las acciones perjudiciales que obstaculizan el desarrollo social. Esta política utilizada por el Estado a través de sus poderes, es la Política Criminal, entendida como los medios empleados por el Estado para prevenir y/ o reprimir la criminalidad, o como el conjunto de medidas de las cuales se valga el Estado para enfrentar la criminalidad buscando su control, represión y prevención. Asimismo, es preciso indicar que se debe trabajar sobre el último punto, referido a la prevención, que debe ser manejada a través del adecuado manejo del control social informal.

#### **1.1.1. Problema general**

- ¿En qué medida la política criminal de carácter preventivo tiene su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023?

#### **1.1.2. Problemas específicos**

- ¿De qué forma la política criminal de carácter preventivo presenta un nexo con la organización en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023?
- ¿De qué manera la política criminal de carácter preventivo tiene un nexo con el liderazgo en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023?

### **1.2. ANTECEDENTES**

#### **1.2.1. Antecedentes internacionales**

**Ángel (2014)**, en su trabajo de investigación: “La violencia existente en la realidad chilena”, tesis para optar el título profesional de abogado, en la Universidad Autónoma de Chile, la cual hace una exploración, a través de referencias y los relatos de la vida de los jóvenes infractores de ley penal, los discursos sobre la delincuencia a temprana edad y juvenil, la reincidencia y los procesos de reinserción social. Dentro de los objetivos de esta investigación, es importante analizar los elementos que impactan en la formación de la identidad, la cual influye en la conducta delictiva, y también en la estrecha relación con los campos de significado de la interacción experimentada por los jóvenes y la posibilidad de

reincidir en actividades delictivas. Por último, resulta relevante investigar y profundizar en las conexiones que el joven infractor de la ley establece con su comunidad de origen, sus redes sociales, tanto formales como informales, con el fin de desarrollar estrategias de intervención efectivas en la sociedad.

**Triana (2021)**, El autor analiza la percepción de inseguridad, temor al delito y medidas de autoprotección: el caso de la ciudad de Acapulco en el distrito de Guerrero. Donde se pudo lograr analizar los diversos factores que vienen determinando la construcción subjetiva de la inseguridad y como se ha creado el temor frente a la delincuencia, donde se pudo evidenciar las diferentes teorías que vienen explicando la victimización, vulnerabilidad física y social en las personas, así se pudo observar que las redes sociales vienen incluyendo de forma operante en la perspectiva de los ciudadanos frente a la ola delincencial. Por otro lado se ha llegado a estimar que dentro de los modelos de regresión en Acapulco permiten la percepción de la inseguridad en diferentes entornos cotidianos, donde las personas han decidido en cambiar de negocio a fin de no ser víctima de la delincuencia, también tuvieron que implementar medidas de autoprotección en sus casas para que el delincuente no vulnere su vivienda. Por último dentro de los resultados se ha llegado a evidenciar que prevalecen las diversas conductas antisociales dentro de la percepción de inseguridad por parte de las personas de a pie.

**Flórez (2021)**, la investigadora de la tesis, el aporte del juez penal a la Política criminal colombiana para la optimización de derechos fundamentales se basa en el modelo garantista introducido por la Constitución Política de 1991, el cual sigue vigente en el Sistema Penal Acusatorio colombiano. Este modelo ha tenido una gran responsabilidad en la política criminal, ya que el sistema procesal penal actual y la política criminal están regidos por la carta fundamental que prioriza la dignidad humana. El juez penal contribuye a la protección de los derechos fundamentales reconocidos por la ONU, manteniendo un enfoque garantista en el sistema penal acusatorio, buscando el bienestar general y la reducción de infracciones a la ley, equilibrando autoridad y libertad, así como derechos individuales y sociedad en su conjunto.

### 1.2.2. Antecedentes nacionales

**Vasquez (2015)**, logró realizar su trabajo sobre los factores jurídicos de la política criminal a nivel de la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción de la ciudad de Cajamarca en el año 2013 al año 2014, donde el investigador pudo señalar que los diversos factores legales vienen hacer elementales para poder instaurar una eficiente política criminal, donde deben ser incluidos al menor de edad infractor de la ley penal así como la la víctima y la percepción de la ciudadanía sobre la ola delincencial; la PNP se ha visto superada en la lucha contra el crimen, tanto por factores humanos como presupuestarios, en ocasiones la seguridad ciudadana, las patrullas urbanas y las asociaciones vecinales intervienen en actos delictivos. Aunque en menor medida, en Cajamarca se ha reducido la delincuencia. La criminalidad como problema social es nacional, influida por los medios de comunicación, el deterioro social debido a políticas ineficaces, las leyes penales. A pesar de los desafíos, es esencial el trabajo conjunto de autoridades y actores sociales, abordando problemas como el abandono escolar, la mejora de la infraestructura educativa, la lucha contra el maltrato infantil, la violencia de género y familiar. Es crucial enfocarse en la prevención del delito para evitar conductas criminales, siendo responsabilidad del Estado trabajar por una sociedad justa y segura.

**Prado (2016)**, logró realizar su trabajo de investigación sobre el giro punitivo dentro de la política criminal en el Perú: en referencia a los delitos de hurto y robo, dentro del estudio se ha logrado realizar el análisis normativo sobre los delitos de robo y hurto, bajo un enfoque cualitativo, descriptivo, a nivel de la investigación el investigador ha logrado analizar e indagar sobre los diversos proyectos de ley así como el marco normativo que haya sido aprobado por el Congreso de la República, así mismo se procedió con el análisis de la doctrina autorizada en materia jurídica relacionada al tema de estudio. Cabe destacar que a nivel del estudio se logró procesar datos relacionados a las diferentes bases de datos como son de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, entre otros que tienen relación con el delito de robo y hurto respectivamente. A nivel de los resultados se ha logrado revelar que a nivel de la política criminal instaurada durante los años 2006 al 2011, se logró obtener un

modelo de seguridad ciudadana así como de un giro punitivo, a nivel de la criminalización, dentro de ello se dio modificatorias a los tipos penales en el extremos de incremento de penas y la incorporación de los hechos agravantes, lo que ha generando consecuencias negativas de carácter formal en razón al Código Penal.

**Palomino (2019)**, “Política criminal y seguridad ciudadana de la población del distrito de San Jerónimo – 2018”, el autor considera que la seguridad ciudadana es fundamental para garantizar el bienestar de la sociedad en su totalidad. Cuando la seguridad ciudadana falla, los ciudadanos se ven amenazados por la delincuencia, ya sea por el crimen organizado o por delincuentes individuales. Los actos delictivos pueden originarse por diversas razones, como la desadaptación social o la extrema pobreza, entre otros factores. La actividad delictiva genera inseguridad, restringe la libertad de movimiento, provoca aislamiento e incomunicación en las comunidades, debido a la desconfianza que genera la falta de seguridad. En la actualidad, la seguridad ciudadana es un tema complejo que requiere la participación de diversos sectores en la elaboración de políticas criminales acordes al contexto social, basadas en estudios coherentes, racionales y multidisciplinarios. Es necesario implementar políticas criminales que no solo se enfoquen en la persecución y castigo, sino también en la prevención, es decir, en la intervención del Estado antes de que los criminales actúen. Esto permitirá una participación eficaz de las autoridades en la lucha contra la delincuencia y en la creación de la seguridad que demandan los ciudadanos.

**Salazar (2018)**, el autor logró desarrollar su estudio de las políticas públicas y seguridad ciudadana a nivel de la localidad de Huacho en los periodos del 2016 al 2017, el autor ha desarrollado la investigación con el propósito de poder demostrar de qué forma se vienen relacionando las diversas políticas públicas con la seguridad ciudadana dentro de la localidad. En el estudio se logró conocer que se pudo establecer un nexo entre las políticas públicas y la seguridad ciudadana, donde vienen considerándose temas sobre la organización y liderazgo para garantizar la seguridad pública y del poblador. Es importante destacar que se encontró una predisposición de los ciudadanos con opiniones negativas y una sensación de inseguridad, debido a la inadecuada organización de las políticas públicas

y la seguridad ciudadana. Dicho de esta forma el autor ha logrado observar la forma no debida de intervención del Estado por intermedio de los gobiernos regionales, la entidad edil y la policía nacional, situación que viene dado lugar a que la inseguridad ciudadana sea percibida por el común poblador. Dentro del estudio se ha logrado observar que los delitos comunes así como la inseguridad ciudadana vienen generando bastante miedo en la población lo que urge de forma inmediata la intervención del Estado, con la aplicación de políticas públicas que permitan generar la tranquilidad y la paz social de los pobladores. Consecuentemente resulta necesario poder asumir desafíos articulados que permitan poner un alto a la comisión de delitos y recuperar la confianza así como la seguridad pública de los ciudadanos. Dentro del estudio se ha logrado tener la percepción de que el ciudadano de a pie ya no confía en sus autoridades ya que han logrado concebirlos como instituciones corruptas, dando lugar a que los vecinos logren organizarse por su cuenta al extremo de hacer justicia con sus propias manos. Dentro del análisis realizado se ha llegado a conocer que las organizaciones vecinales no están preparadas ni mucho menos capacitadas para poder hacerle frente a la ola delincencial, cayendo muchas veces su castigos en excesos dando lugar a la violacion de los derechos humanos del delincuente, haciendo que el poblador diga que no tiene justicia siendo víctima del delincuente.

**Huamaní (2019)**, ha logrado realizar su estudio sobre la inseguridad ciudadana en relación al distrito de Santo Tomas ubicado en la provincia de Chumbivilcas, Cusco durante el año 2019, en la cual el autor ha logrado observar que el problema fundamental dentro de esta localidad es la inseguridad ciudadana que vienen afectando el buen desenvolvimiento de la ciudadanía así como la paz social de los lugareños. Así mismo el autor logró observar que los actos delictivos que se vienen presentando de forma frecuente es la comisión de los delitos de hurto, robo, delitos de lesiones, en especial en contra de las mujeres, daños a la persona con objetos contundentes, tentativas de homicidio y tentativas de feminicidio. Los ataques físicos suelen ser perpetrados por personas con educación básica incompleta y se ve una fuerte presencia del machismo. Los habitantes de Santo Tomas desconfían de la PNP y el serenazgo, confiando más en las rondas campesinas para imponer castigos a

quienes perturban la convivencia ciudadana. La actuación de la policía y el serenazgo es cuestionada, vinculándola con la corrupción y la falta de efectivos. Dentro del estudio se logró observar que las rondas campesinas así como las diversas organizaciones vecinales no tienen una organización sólida ni mucho menos cuentan con material logístico y económico para que desarrollen una efectiva labor siendo así siguen haciéndole la lucha a los delincuentes. Los comités de seguridad ciudadana formados al inicio de año suelen no funcionar como deberían, las autoridades no cumplen con sus funciones asignadas y la participación de los comités de barrios y juntas vecinales no es motivada, lo que lleva a una mala coordinación y organización que desanima a los ciudadanos, perpetuando la inseguridad ciudadana.

### **1.2.3. Antecedentes locales**

**Mamani (2015)**, el autor de la investigación pudo desarrollar su trabajo sobre las representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios, a nivel de la jurisdicción de la ciudad de Puno, dentro de la tesis el autor logró identificar con precisión la existencia de una representación social en razón a la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno, es así que los vecinos de esta localidad vienen considerando que el accionar de las autoridades son realmente negativas ya que no se tiene resultados eficaces en la lucha contra la inseguridad ciudadana en especial frente a los delitos de robo, hurto, violencia familiar propinados en la vía pública así como en establecimientos comerciales, por otro lado hace mención que los ciudadanos de Puno no se sienten seguros cuando transitan por las calles de esta ciudad mostrando un ánimo de inseguridad, situación que viene afectando seguridad personal. Es por ello que el común poblador ha decidido tomar medidas de prevención al extremo de hacer justicia con sus propias manos.

**Torres y Cuchirumi (2018)**, lograron analizar el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales a nivel de la jurisdicción de la ciudad de Puno durante el año 2017, en el estudio se logra exponer la información relacionada con la secretaría técnica y el comité de seguridad ciudadana sobre el trabajo articulado que vienen desarrollando en la convocatoria, organización, consultas públicas

sobre los diversos planes de prevención del delito de la mano con las juntas vecinales. Esto con el propósito de poder sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene la seguridad ciudadana a nivel de la ciudad de Puno. Dentro del análisis se pudo observar que se tiene organizado a los vecinos a fin de no ser víctimas de la ola delincencial es decir es el mismo vecino que se viene protegiendo de la delincuencia, en ese entender la policía nacional así como la municipalidad ha logrado desarrollar planes tales como el uso de silbatos esto para mantener alerta y alertar a los vecinos cuando se tenga la presencia de delincuentes, así mismo el uso de llamadas telefónicas y patrullaje con participación de las autoridades competentes.

**Pari y Vilca (2020)**, logró realizar su trabajo de investigación sobre la responsabilidad social frente a la gestión de seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de Desaguadero, dentro de la investigación los autores logran sostener que la apreciación y la percepción de los trabajadores en relación a la seguridad ciudadana dentro de la localidad de Desaguadero, son realmente decisivos para poder generar planes de mejorar la seguridad ciudadana, estas iniciativas deben ser consideradas en su implementación por parte del gobierno local de esto con el propósito de poder combatir la ola delincencial y conseguir la anhelada armonía y paz social. Otro aspecto que se analizó fue la falta de presupuesto, recursos humanos y equipamiento para poder generar estrategias que permitan hacer frente a los delincuentes de a pie así también dentro del estudio se tiene que toda política de seguridad ciudadana será exitoso siempre en cuando se tenga una participación activa de la población de la localidad de Desaguadero. Es por ello que la responsabilidad social frente a la seguridad ciudadana no es solo de la entidad pública sino también del común vecino quienes tienen que adquirir un mayor compromiso en la lucha contra la delincuencia.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **1.3.1. Objetivo general**

- Analizar en qué medida la política criminal de carácter preventivo tiene su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023.

### 1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar de qué forma la política criminal de carácter preventivo presenta un nexo con la organización en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023.
- Conocer de qué manera la política criminal de carácter preventivo tiene un nexo con el liderazgo en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. El nacimiento de la política criminal en el tiempo

Es complicado determinar el momento exacto en que se comenzó a utilizar la terminología de Política Criminal. Existen varios conceptos que dan cuenta de lo escrito por Feuerbach, dentro del año 1793, así mismo se tiene a Kleinschrod jurista alemán, quien por primera vez ha mencionado la palabra Política Criminal. Muchos estudiosos consideran que estos personajes fueron los primeros en acuñar la palabra Política Criminal. Pero pese a ello, se tiene al jurista y criminólogo Beccaria que dio a conocer sobre política criminal a nivel de su obra de los delitos y de las penas, doctrinario que ha logrado impulsar esta disciplina, sentando bases teóricas de la escuela clásica y así como de las diversas teorías anteriores, cabe destacar que el autor a logrado introducir una visión positivista y así como una base bien puesta en relación a Política Criminal para ese entonces. (Rios, 2017)

##### 2.1.2. Qué se debe entender por política criminal

Cuando se habla de política criminal se debe entender que está compuesta por una variedad de medidas que el Estado ha logrado considerar que son necesarias e imperiosas su implementación para poder controlar a la delincuencia que viene causando un daño social a los ciudadanos de una determinada jurisdicción. Dentro de la política criminal se tiene diversas medidas donde participan la sociedad civil debidamente organizada para poder luchar contra la delincuencia, con el propósito de poder de alertar a las autoridades sobre la presencia de personas de mal vivir en una determinada zona de la ciudad. Es así que dentro de la política criminal se tiene al operador jurídico quien clama la modificatoria de las

diversas normas esto de acuerdo al contexto social y la forma como se viene cometiendo los delitos, todo ello para poder aplicar debidamente las sanciones para las personas que lograron cometer algún delito. Dentro de las otras medidas que se puedan implementar de parte de la autoridad están relacionadas a temas económicos esto con la finalidad de mejorar la capacidad de patrullaje o seguridad de las calles que formen parte de la implementación de las políticas criminales para la lucha contra la delincuencia. Por otro lado, se tiene que la delincuencia puede ser enfrentada en la búsqueda de diversos aliados como son los medios de comunicación o la misma sociedad civil a fin de poder hacer uso de la tecnología para poder difundir rápidamente la presencia de personas que se dedican a las prácticas delincuenciales, así mismo es permisible el uso de las redes sociales, que sin duda será un aliado importante. (Ramos, 2010)

### **2.1.3. Los diversos tipos de políticas criminales y su evolución durante el paso del tiempo**

La evolución de la política criminal a lo largo de la historia, tomando en consideración el estado de derecho. La política criminal ha experimentado cambios de acuerdo a los contextos sociales, gracias a los estudios de los criminalistas y criminólogos, cuyos matices se reflejan en sus investigaciones. Dentro de las diversas constituciones políticas que el Perú ha logrado tener se llegó a incorporar diversos criterios que tienen relación con la política criminal, dándole mayor relevancia a la potestad punitiva que debe tener el Estado, no dejando de lado a los principios y garantías a nivel del respeto de los derechos humanos. Así mismo, se tiene que el impacto global y los constantes cambios que sufre la sociedad en méritos a los diversos criterios, como pueden ser la aparición de nuevos delitos, la comisión de delitos por el crimen organizado crimen organizado y la latente inseguridad ciudadana. Frente a esto las diversas políticas criminales que se tiene deben de ir de acuerdo al avance de la criminalidad donde la justicia penal deba ser efectiva frente a la imposición de penas para los responsables de un delito, así mismo se debe de evitar de que la seguridad ciudadana y el sistema penal puedan a bien favorecer al delincuente, y evitar por todos los modos que tener un derecho penal enemigo de la ciudadanía. (Parizot, 2002)

## **2.1.4. La política criminal frente a la seguridad de la colectividad**

### **a. El Estado frente a la implementación de políticas criminales**

Prado (2017) logró analizar esta realidad, donde pudo observar que durante las últimas décadas, la política criminal en el Perú ha sido sujeto de diversas reformas así como cambios en mérito a querer endurecer las penas, con la finalidad de poder generar una mayor represión para aquellas personas que vienen cometiendo hechos criminales. Dentro de este criterio lo que se busca es que se asuma el control efectivo en relación al incremento de la criminalidad, por ende el estado peruano tiene el deber de legislar donde se tenga un marco normativo en materia penal cuyas normas sean ejemplares en relación a su sanción en contra de las personas que están en contra de la ley.

Durante los últimos años, se logró debatir a nivel del campo académico, social y jurídico temas relacionados a la política criminal, donde se deben considerar modelos más eficaces que permitan centrar las formas de prevención de los delitos. Donde se da lugar a la severidad en relación a las penas a imponer, situación que llevará a un incremento de la población carcelaria o también conocido como el hacinamiento de los penales. Esta postura ha resultado en una alta punibilidad y sobrecriminalización, adoptando medidas efectistas pero insostenibles. (Diez, 2007)

### **b. Las diferentes concepciones de la criminalidad en el estado peruano**

Cuando se refiere a la criminalidad estamos hablando del delito propiamente bajo su contexto natural, considerando al delincuente como aquel sujeto desviado que actuará contra la ley de forma dolosa dentro del contexto de la sociedad. Por otro lado, la criminalidad no solo estudia al delito y al delincuente, más por el contrario estudia el comportamiento de la persona dentro de la sociedad y el impacto que causa en las demás personas cuando desarrolla su actuar ilícito. En este sentido, se evalúa si realmente cumple con sus funciones de rehabilitación y reinserción del delincuente rehabilitado en la sociedad. (Hurtado, 2016)

### **c. La forma de control y su del delito en el estado peruano**

Las autoridades gubernamentales siempre han estado preocupadas por controlar los actos

delictivos que generan inseguridad ciudadana. Dentro de las medidas adoptadas se lograron organizar operativos contra los delitos de robo de celulares, asimismo se profundizó la investigación en el uso de nuevas tecnologías para cometer fraudes cibernéticos entre otras acciones delincuenciales, a fin de hacer frente al incremento en la comisión de los delitos de robos, asaltos y hurtos dentro de la ciudad. (Ministerio de Justicia, 2015)

#### **2.1.5. La función del Estado frente a la seguridad ciudadana**

Una de sus funciones es de poder organizar operativos que permitan detectar a los delincuentes que haya podido cometer diversos delitos para que puedan asumir sus responsabilidades en ese entender son las autoridades quienes deben establecer políticas de Estado para la creación de políticas criminales y seguridad ciudadana que permitan dar una protección efectiva de los bienes jurídicos de los ciudadanos, bajo una administración de justicia eficientemente con el concurso del servicio de serenazgo municipal, la policía nacimiento, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Otro problema preocupante es la corrupción, que ha tenido bastante repercusión en todas las épocas en el Perú. Desde los inicios de la república y sus sucesivos gobiernos, siempre estuvieron envueltos en grandes escándalos de corrupción. Esto se ha arrastrado hasta nuestros días. Dentro de los diversos casos más sonados en el Perú en relación a los actos de corrupción a nivel del judicial, se tiene el caso de los cuellos blancos del puerto, en donde se tiene como sujetos involucrados a ex magistrados que estaban inmersos con negociados escandalosos, tal como es el caso de Odebrecht, donde se logró corromper a varios gobiernos para la adjudicación y ejecución de diversas obras en el Perú. Esto significa que la corrupción marcha de la mano con el poder económico y el poder político. (Ocrospoma, 2002)

#### **2.1.6. Diversos aspectos que componen la política criminal en el Perú**

En mérito al reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 008-2012-JUS, se debe entender como política criminal a todo el conjunto de medidas que van hacer implementados por el Estado peruano, con la finalidad de poder combatir la criminalidad y la criminalización de forma efectiva, así mismo deberá de elaborar estrategias de prevención, represión y control sobre cada uno de los

actos delictivos, todo ello tomando en consideración las diferentes perspectivas que vienen abordando la política criminal, bajo la identificación de cada una de las dimensiones como son la prevención, el control de la delincuencia, así como la administración de justicia mediante un sistema que sea realmente eficaz.

#### **a. La prevención**

A nivel de este método se van a tomar en cuenta las causas sociales y las causas estructurales que van a nacer producto de la comisión de los delitos; así mismo este método tiende a prevenir la comisión de los actos ilícitos. Es así que la prevención del delito es la acción de poder anticiparse para evitar un riesgo o la ejecución de un hecho criminal en un futuro; con el fin de evitar la proliferación y progresión de los actos delictivos. (Abugattas, 2010)

#### **b. El control**

La gestión de la criminalidad se diferencia de la tradicional política criminal al enfocarse en la prevención de delitos, implementando sanciones y penas dentro del marco legal para controlar el aumento de eventos delictivos. Para lograr una efectiva prevención del crimen, es fundamental contar con mecanismos de control adecuados como parte de la estrategia de combate contra la delincuencia.(Abugattas, 2010)

#### **c. La reinserción**

Consiste en un proceso organizado de intervención psicosocial, cuyo propósito es facilitar la reintegración a la sociedad de las personas que han sido condenadas por infringir la ley, principalmente las leyes penales. Las estrategias de reinserción no solo consideran las labores realizadas dentro de los centros correccionales y prisiones para alejar a los individuos de conductas delictivas; también implican enfrentar una serie de desafíos que el propio sistema penitenciario genera con la creación de antecedentes penales, además de la discriminación laboral y la estigmatización en la sociedad. (Chinchay, 2014)

#### **d. La correcta administración de justicia**

En relación a los temas anteriores de la política criminal, como la prevención, el control y la reinserción, en lo que respecta a la gestión administrativa de la justicia, la intervención del

Estado establece sistemas predictivos, efectivos, oportunos y garantistas para abordar la alta incidencia de actividades delictivas. La percepción en relación a la administración de justicia de parte de la población, podría traducirse en tener confianza o no sobre sus autoridades, así mismo es la misma población quien dirá si los mecanismos son realmente eficientes para las actividades encomendadas por los ciudadanos dentro de un territorio. (García, 2010)

#### **e. La promoción de la seguridad ciudadana**

Se debe entender a todo el cúmulo de acciones que el estado destina para poder fortalecer y proteger el orden público dentro de un estado de derecho y democrático, donde permita prevenir diversos actos delincuenciales fomentando una convivencia segura y pacífica. Estas acciones las desarrolla brindando protección a cada uno de los bienes públicos respetando los derechos humanos que le son inherentes a las personas. (CONASEC, 2013)

##### **2.1.7. La seguridad ciudadana según el marco doctrinal**

Según la Ley 27933, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto de acciones coordinadas que lleva a cabo el Estado peruano en tres niveles, con la participación del sector privado y la ciudadanía organizada, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica, prevenir la violencia y promover el uso seguro de los espacios públicos. Su rol principal es contribuir a la prevención de delitos. (CONASEC, 2013)

##### **2.1.8. La salud pública frente a un enfoque práctico**

Este enfoque va a permitir proporcionar cierto criterio científico y técnico, el cual va a facilitar la identificación de los diversos factores de riesgo que están inmersos dentro de las actividades de violencia, así mismo reducir de forma específica y diversa las diferentes acciones que van a amenazar la seguridad ciudadana en un determinado territorio. Junto a ello se va a promover la participación de la población en diversos niveles en lo relacionado a la salud pública en razón a las directrices como son la política de Estado, es así que la salud viene a ser un derecho elemental que está hilado con el comportamiento de la población. (Riquet, 2007)

### **2.1.9. La perspectiva de los fenómenos sociales y la política criminal**

Este enfoque permite la identificación de los diversos grupos de personas así como la intervención de manera individual de la situación del problema; no obstante, para lograrlo es fundamental identificar los problemas que amenazan la seguridad ciudadana. Asimismo, sugiere intervenciones basadas en situaciones de predominio significativo en determinados espacios y sectores de la población, o que, aunque no sean significativos, constituyen una violación de los derechos fundamentales de las personas. (Castillo & García, 2015)

### **2.1.10. La articulación interinstitucional y su enfoque práctico**

A nivel del plan nacional de seguridad ciudadana viene contemplando la participación de la población según sean sus necesidades donde las políticas criminales debe instaurarse bajo diferentes niveles es así desde el ámbito estatal, regional y local, por ende estas estrategias tienen que contar con un presupuesto que deben de cubrir las necesidades de la población que viene siendo amenazada su seguridad colectiva. Por otro lado, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación al momento de la ejecución de las políticas criminales deben ser asumidas por las diferentes instituciones que tienen que ver con la seguridad ciudadana, así mismo debe de buscarse fuentes de financiamiento a nivel nacional y local bajo criterios de inversión pública. (Benel, 2016)

### **2.1.11. Los enfoques de género según nuestro marco legal**

Dentro de la violencia indiscriminada contra la mujer, se ha venido considerando diversas y numerosas movilizaciones en estos últimos años contra la lucha de la violencia contra la mujer. Es así que esta marcha muchas veces han llegado a congregar la participación multitudinaria de diversas personas de ambos sexo en la lucha contra la violencia de género pero debemos comprender a pesar del incremento de las penas para este delito por parte del estado peruano no se llegó a conseguir una disminución en la perpetración de estos delitos mas por el contrario las cifras han ido en incremento. Es por ello que el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables es la encargada de diseñar las estrategias para lograr este fin. (Flores, 2007)

### **2.1.12. La interculturalidad y la política criminal**

A nivel del Perú, se ha logrado implementar diversas medidas con el propósito de revalorar el aspecto intercultural, dándole la relevancia frente a diversas propuestas de carácter político con el afán de fortalecer a una sociedad que genera importancia a la diversidad cultural. En consecuencia la interculturalidad debe ser concebida como un fin mas no como un medio para poder lograr el equilibrio frente a las relaciones que puedan existir en las diversas culturas instauradas en el territorio peruano, por ende estas culturas en un mundo moderno vienen siendo marcadas por causa de la discriminación y la exclusión en diversas esferas sociales, a nivel económico y político. Es por ello que resulta necesario construir un pluralismo cultural que permita convivir entre todas las personas bajo un enfoque intercultural. (Peña, 2013)

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

### **a. Criminología**

Se trata de una ciencia multidisciplinaria cuyo objetivo es analizar el comportamiento humano peligroso, ya sea considerado como delito o no, tanto a nivel individual como en fenómenos delictivos sociales. (Rondón, 2010)

### **b. Delito**

Cometer un delito implica realizar una acción contraria a lo establecido por la ley penal, lo cual conlleva una sanción que puede incluir la privación de la libertad. (Prado, 2009)

### **c. Política criminal**

La política criminal comprende un conjunto de acciones que un Estado considera necesario para enfrentar las conductas delictivas que causan daño social a los ciudadanos en un área geográfica bajo su control. (García, 2009)

### **d. Prevención de la delincuencia**

Debemos comprender que la prevención de la delincuencia son las diferentes estrategias que las entidades se van a involucrar con el propósito de generar estrategias a fin de poder evitar la comisión de diversos delitos. (Garófalo, 2015)

### **e. Seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana es la colaboración coordinada que lleva a cabo el Estado, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica. Su principal propósito es ayudar en la prevención de delitos y faltas. (Ccopa, 2017)

### **2.3. MARCO LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN**

- Se tiene a la constitución política del Perú, mediante los artículos 1, 2, 44, 166, 190, 191, 194 y 197.
- La ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, cuál es la Ley Nro. 27933.
- Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley Nro. 27783, Ley de bases de la Descentralización en el Perú.
- Ley Nro. 27658, Ley sobre el Marco de Modernización de la gestión del Estado.
- El reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana dado por el Decreto Supremo Nro. 012 - 2003 - IN.
- El código penal y sus modificatorias.
- El código procesal penal actualizado.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó en el distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, cuenta hasta la fecha con una población de 240 mil 776 habitantes, su idioma oficial es el español, la zona de estudio se ha llegado a escoger porque en la ciudad de Juliaca se viene manifestándose una ola delincencial que viene en crecida de forma alarmante sin que las autoridades puedan desarrollar e implementar una buena política criminal que prevenga la comisión de hechos ilícitos y que como resultado se pueda dar una óptima seguridad ciudadana.

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.2.1. Población

La población de estudio estuvo conformada por la doctrina jurídica, norma de carácter y la jurisprudencia que permitió realizar el análisis de la política criminal de carácter preventivo y su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román.

##### 3.2.2. Muestra

La muestra de estudio que se aplicó en la investigación fue de tipo no probabilístico porque no se realizó ninguna ecuación para determinar la muestra. Según (Sánchez y Reyes 2016), por lo tanto la muestra de estudio que se considero fue:

- Se tiene a la constitución política del Perú, mediante los artículos 1, 2, 44, 166, 190, 191, 194 y 197.
- La ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, cuál es la Ley Nro. 27933.
- El reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana dado por el Decreto

Supremo Nro. 012 - 2003 - IN.

- El código penal y sus modificatorias.
- El código procesal penal actualizado.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### **3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 Método de investigación**

**Método analítico:** Con el uso de este método he logrado analizar cada uno de los temas de la investigación.

**Método sintético:** Mediante este método he logrado armar toda la investigación en función a los resultados encontrados.

**Método descriptivo:** Mediante este método he logrado evaluar las diferentes características de la investigación así como los problemas que me he planteado al inicio de realizar el presente estudio.

#### **3.3.2 Técnica de estudio utilizados en la investigación**

Las diversas técnicas van a dotar el uso de diversos instrumentos de investigación. Por lo tanto las técnicas utilizadas en el estudio fueron las siguientes:

##### **a. Técnicas de recolección de información**

###### **- La técnica de observación documental**

Mediante esta técnica se ha logrado desarrollar el análisis en mérito a las fuentes documentales, así mismo se pudo evidenciar cada uno de los hechos presentes que están regulados en diversos textos jurídicos que fueron consultados bajo el interés de nuestro tema de estudio, relacionados al análisis de la política criminal de carácter preventivo y su nexos con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román.

##### **b. Técnicas de análisis de la información**

###### **- La técnica de análisis normativo**

Mediante esta técnica se ha logrado realizar el análisis de la constitución política del Perú, mediante los artículos 1, 2, 44, 166, 190, 191, 194 y 197, la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, cuál es la Ley Nro. 27933, el reglamento del sistema nacional de

seguridad ciudadana dado por el Decreto Supremo Nro. 012 - 2003 - IN, el código penal y sus modificatorias, el código procesal penal actualizado y la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### **3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **a. Ficha de análisis de la bibliografía**

Con el uso de esta ficha logre consolidar la información relevante de diversos textos jurídicos en materia penal y de política criminal relacionado al análisis de la política criminal de carácter preventivo y su nexos con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román.

#### **b. Fichas de análisis de la norma civil**

Mediante el uso de la ficha de análisis normativo he logrado realizar la interpretación de la norma vigente relacionado con el análisis de la política criminal de carácter preventivo y su nexos con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román.

### **3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se ha desarrollado de forma íntegra bajo el enfoque de estudio cualitativo, donde he podido lograr tener la intención de poder generar la expansión de la información relevante sobre el análisis de la política criminal de carácter preventivo y su nexos con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román, consecuentemente los resultados que se muestran en la investigación son de carácter argumentativo.

### **3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación que se ha logrado realizar es de tipo básico en base a un aspecto de índole descriptivo, donde se logró adoptar el modelo de una investigación jurídica; en consecuencia, el tipo de investigación aplicado fue el jurídico - descriptivo de nivel básico.

### **3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN**

El desarrollo de la presente investigación será bajo el enfoque de estudio cualitativo, en consecuencia no fue necesario determinar la delimitación geográfica; en consecuencia se va a considerar la doctrina jurídica y norma legal en materia del derecho penal y política criminal de carácter preventivo.

### 3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

Ejes de análisis	Sub ejes de análisis
Política criminal de carácter preventivo.	Prevenición de la violencia y el delito. Identificación de prioridades para combatir la delincuencia. Asignación de recursos para la lucha criminal. Control y prevención del delito. Mantenimiento en el orden público Marco normativo adecuado para prevenir la delincuencia Formas de intervención ante la delincuencia. Atención a las víctimas.
Seguridad ciudadana	Seguridad pública en beneficio de la ciudadanía. Percepción sobre el delito. Organización de las autoridades. Liderazgo de las autoridades.

**Fuente:** Elaboración propia del autor.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS SOBRE POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO.

Dentro del análisis que se ha desarrollado en el presente estudio sobre la política criminal de carácter preventivo parte desde el punto de vista y en razón de que **se tiene que formular una política criminal que tenga que ir un poco más allá del aspecto represivo donde el legislador tenga la posibilidad de implementar una política criminal bajo los parámetros y criterios que permitan establecer un control social de carácter formal, fomentando de esta manera diversas alternativas de solución que permita advertir la criminalidad**; las políticas criminales de carácter preventivo deben ser manejadas bajo un procedimiento práctico, donde permita crear en las personas acciones contra hechos delincuenciales o en su defecto de que puedan evitar que el ser humano pueda a bien delinquir, del mismo modo se permita el acceso a una sociedad con valores bajo los criterios de una educación moderna, donde el estado tiene la obligación de fomentar la generación de más puestos de trabajo, así mismo debe de brindar opciones para evitar que la persona se inserte en el mundo delincencial.

En ese sentido debemos referir que la finalidad de una política criminal es de poder prevenir la criminalidad mucho antes de poder generar aspectos relacionados a la represión. En ese entender resulta elemental el apoyo mutuo y comprometido de las instituciones tales como el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional, a fin de poder desarrollar un control social de carácter formal, así como el compromiso de las familias, los grupos sociales, grupos de trabajo, entre otros para poder implementar un control social de carácter

informal, donde el estado peruano tenga mayor compromiso y protagonismo en su implementación, **pero no debemos negar que el problema de la criminalidad es consecuencia de una deficiencia en relaciona a las políticas generales y políticas públicas relacionadas a la educación, la salud, la vivienda, el fomento del empleo, etc, que deben ser tomados en cuenta como los más indispensables para poder implementar una buena política criminal.**

En ese entender queda claro que la toda política criminal de carácter preventivo actúa dentro del marco legal en materia penal y tomando en consideración las bases teóricas de la criminología, esto con el afán de poder crear una política pública especializada en materia de criminalidad, cuyo objetivo es de poder prevenir el delito, dentro de las atribuciones que tiene el Estado peruano a través del ejercicio legal de sus tres poderes que están regulados y garantizados por la constitución política así como el marco jurídico vigente. Es por ello que la política criminal a través de sus diversas manifestaciones es mentora y autora principal para el fomento del respeto a un Estado de derecho, consecuentemente a la aplicación de los principios reguladores del derecho penal, que rigen dentro de la normativa penal en un estado democrático.

La sociedad y la política criminal aplica este enfoque porque permite la identificación de los diversos grupos de personas así como la intervención de manera individual de la situación del problema; no obstante, para lograrlo es fundamental identificar los problemas que amenazan la seguridad ciudadana. Asimismo, sugiere intervenciones basadas en situaciones de predominio significativo en determinados espacios y sectores de la población, o que, aunque no sean significativos, constituyen una violación de los derechos fundamentales de las personas. (Castillo & García, 2015); cuando se habla de política criminal se debe entender que está compuesta por una variedad de medidas que el Estado ha logrado considerar que son necesarias e imperiosas su implementación para poder controlar a la delincuencia que viene causando un daño social a los ciudadanos de una determinada jurisdicción. Dentro de la política criminal se tiene diversas medidas donde participan la sociedad civil debidamente organizada para poder luchar contra la delincuencia,

con el propósito de poder de alertar a las autoridades sobre la presencia de personas de mal vivir en una determinada zona de la ciudad. Es así que dentro de la política criminal se tiene al operador jurídico quien clama la modificatoria de las diversas normas esto de acuerdo al contexto social y la forma como se viene cometiendo los delitos, todo ello para poder aplicar debidamente las sanciones para las personas que lograron cometer algún delito. Dentro de las otras medidas que se puedan implementar de parte de la autoridad están relacionadas a temas económicos esto con la finalidad de mejorar la capacidad de patrullaje o seguridad de las calles que formen parte de la implementación de las políticas criminales para la lucha contra la delincuencia. Por otro lado, se tiene que la delincuencia puede ser enfrentada en la búsqueda de diversos aliados como son los medios de comunicación o la misma sociedad civil a fin de poder hacer uso de la tecnología para poder difundir rápidamente la presencia de personas que se dedican a las prácticas delincuenciales, así mismo es permisible el uso de las redes sociales, que sin duda será un aliado importante. (Ramos, 2010); Prado (2017) logró analizar esta realidad, donde pudo observar que durante las últimas décadas, la política criminal en el Perú ha sido sujeto de diversas reformas así como cambios en mérito a querer endurecer las penas, con la finalidad de poder generar una mayor represión para aquellas personas que vienen cometiendo hechos criminales. Dentro de este criterio lo que se busca es que se asuma el control efectivo en relación al incremento de la criminalidad, por ende el estado peruano tiene el deber de legislar donde se tenga un marco normativo en materia penal cuyas normas sean ejemplares en relación a su sanción en contra de las personas que están en contra de la ley. Durante los últimos años, se logró debatir a nivel del campo académico, social y jurídico temas relacionados a la política criminal, donde se deben considerar modelos más eficaces que permitan centrar las formas de prevención de los delitos. Donde se da lugar a la severidad en relación a las penas a imponer, situación que llevará a un incremento de la población carcelaria o también conocido como el hacinamiento de los penales. Esta postura ha resultado en una alta punibilidad y sobrecriminalización, adoptando medidas efectistas pero insostenibles. (Diez, 2007); cuando se refiere a la criminalidad estamos hablando del delito propiamente bajo su contexto natural,

considerando al delincuente como aquel sujeto desviado que actuará contra la ley de forma dolosa dentro del contexto de la sociedad. Por otro lado, la criminalidad no solo estudia al delito y al delincuente, más por el contrario estudia el comportamiento de la persona dentro de la sociedad y el impacto que causa en las demás personas cuando desarrolla su actuar ilícito. En este sentido, se evalúa si realmente cumple con sus funciones de rehabilitación y reinserción del delincuente rehabilitado en la sociedad. (Hurtado, 2016)

Por otro lado, dentro del análisis realizado podemos afirmar que el enfoque fundamental de una buena política criminal, en función a lo que exige el Consejo Nacional de Política Criminal, se debe concentrar en la protección de los derechos humanos cuando se suscite la intervención del derecho penal frente al ius puniendi, todo ello a lo que está prescrito en la Constitución Política del Perú a nivel de su artículo Art. 1 inciso 38 concordante con el artículo 44, inciso 39, donde hace referencia que dentro de un estado social y democrático el fin supremo del estado peruano es sin duda la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, en ese sentido se debe de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; donde se promueva la protección de la población frente a las diversas amenazas contra su seguridad y por ende se debe promover el bienestar general de la persona humana dentro del contexto social. Es sabido que **el Derecho Penal, es una rama del derecho que guarda conexión con las demás ramas del saber jurídico, como objeto de conocimiento que ha sido creada para poder hacerle frente a la delincuencia y la criminalidad. Por lo tanto, la política criminal se compone de diversos criterios que son elementales para lo que persigue como fin el derecho penal.** En consecuencia resulta fundamental poder entender la importancia que tiene una política criminal dentro del entorno social, el cual está direccionado a la prevención de un conflicto social y opera cuando se va a producir algún delito producto de este suceso social donde nace la persona del delincuente.

**En conclusión una política criminal de carácter preventivo será todo un conjunto de reacciones de carácter intervencionista por parte del Estado frente a actos delincuenciales que vienen atacando la tranquilidad pública.** Donde el estado tiene el

deber de poder generar estrategias mediante directrices y políticas generales de carácter público que puedan ser conducentes a los sistemas educativos, de salud, de vivienda, de empleo, etc; así como acciones de carácter específico referida a un determinado rubro o especialidad, donde la política criminal oriente sus acciones a los fenómenos criminales.

#### **4.2. RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Dentro del análisis realizado se ha logrado establecer que **la seguridad ciudadana viene a ser aquella acción conjunta y articulada que van a realizar el Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades y las juntas vecinales debidamente organizadas, las cuales se desarrollan con el fin de poder asegurar la habitabilidad pacífica dentro de la sociedad, donde se contribuya a la prevención de los diversos actos criminales.**

Dentro de la seguridad ciudadana se tiene previsto la realización de diversas acciones que permitan controlar los actos delincuenciales que vienen dando lugar a la generación de la inseguridad ciudadana, promovidas por la práctica de la comisión de delitos como robos, asaltos y hurto, hecho que ha dado lugar a poder adoptar diversas medidas como operativos contra el robo de celulares, las diferentes investigaciones realizadas con el uso de tecnologías para detectar fraudes, la regulación de licencia para poder portar armas de fuego, entre otras medidas que permitan fomentar la paz social. Dentro de las diversas acciones que debe de desarrollar el Estado peruano como ente rector de la seguridad ciudadana es de organizar y realizar operativos con el propósito de poder detectar a los delincuentes que están inmersos en los diversos delitos tales como el sicariato, la trata de personas, robo, hurto, etc, a fin de que la autoridad competente tenga a bien establecer una política criminal y de seguridad ciudadana donde se de lugar a la protección efectiva de los bienes jurídicos de las personas, consecuentemente se fomente una eficiente administración de justicia, dentro de ello se debe procurar la implementación logística de la policía y darle mayores facultades en el uso de armas no letales a los efectivos de serenazgo. En ese sentido la seguridad ciudadana viene a ser el proceso de constituir, fortificar y resguardar el orden civil democrático, donde no pueda consentirse las diversas amenazas que puedan dar lugar los hechos criminales dentro de la población, esto con el propósito de poder asegurar

una convivencia pacífica en sociedad. Asimismo, la seguridad ciudadana según el marco jurídico constitucional es considerado como un bien público hecho que da lugar a que tenga la obligación de poder protegerla en función al cumplimiento de los derechos humanos que le son inherentes a los seres humanos por el simple hecho de existir. Elementalmente la seguridad ciudadana no solo concibe el descenso de los actos delictivos; más por el contrario obedece al desarrollo de diversas tácticas que estén integradas para mejorar la calidad de vida de la población, donde se promueva acciones que permitan prevenir la criminalidad, donde se de un acceso rápido y pronto a las administración de justicia para todas las personas sin distinción alguna, así mismo se fomente una educación llena de valores, donde se promueva el respeto a la ley y la tolerancia entre ciudadanos.

Dentro de este análisis se puede apreciar que las autoridades gubernamentales siempre han estado preocupadas por controlar los actos delictivos que generan inseguridad ciudadana. Dentro de las medidas adoptadas se lograron organizar operativos contra los delitos de robo de celulares, asimismo se profundizó la investigación en el uso de nuevas tecnologías para cometer fraudes cibernéticos entre otras acciones delincuenciales, a fin de hacer frente al incremento en la comisión de los delitos de robos, asaltos y hurtos dentro de la ciudad. (Ministerio de Justicia, 2015); una de sus funciones es de poder organizar operativos que permitan detectar a los delincuentes que haya podido cometer diversos delitos para que puedan asumir sus responsabilidades en ese entender son las autoridades quienes deben establecer políticas de Estado para la creación de políticas criminales y seguridad ciudadana que permitan dar una protección efectiva de los bienes jurídicos de los ciudadanos, bajo una administración de justicia eficientemente con el concurso del servicio de serenazgo municipal, la policía nacimiento, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Otro problema preocupante es la corrupción, que ha tenido bastante repercusión en todas las épocas en el Perú. Desde los inicios de la república y sus sucesivos gobiernos, siempre estuvieron envueltos en grandes escándalos de corrupción. Esto se ha arrastrado hasta nuestros días. Dentro de los diversos casos más sonados en el Perú en relación a los actos de corrupción a nivel del judicial, se tiene el caso de los cuellos blancos del puerto, en donde se tiene

como sujetos involucrados a ex magistrados que estaban inmersos con negociados escandalosos, tal como es el caso de Odebrecht, donde se logró corromper a varios gobiernos para la adjudicación y ejecución de diversas obras en el Perú. Esto significa que la corrupción marcha de la mano con el poder económico y el poder político. (Ocrospoma, 2002)

#### **4.3. RESULTADOS SOBRE EL ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD SOBRE POLÍTICA CRIMINAL DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SU NEXO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Dentro de los resultados analizado en párrafos anteriores se tiene que en el Perú es necesario la creación de una política criminal que tenga como finalidad de poder combatir la delincuencia de a pie donde se tenga como acciones fundamentales de poder prevenir, reprimir y controlar los actos delincuenciales, así mismo de ha podido analizar que una buena política criminal, debe de trabajarse bajo parámetros de la prevención de forma prioritaria. Por otro lado, dentro de la doctrina jurídica se ha desarrollado con mucha amplitud lo que se denomina al fenómeno criminal, que vienen hacer el cúmulo de elementos que van desde el delito, el delincuente y la víctima, pero no solo se debe tener en cuenta a estos tres criterios principales, más que todo lo que se debe de buscar son soluciones bajo criterios de políticas públicas que vengan desde el estado y los gobiernos de turno como medios de control social que puedan en un futuro limitar el fenómeno criminal y consecuentemente poder reducirla.

Por otro lado, se debe comprender que por criminalidad a todo el conjunto de ocurrencias delictivas que se vienen dando en un determinado territorio bajo un momento dado. Sabiendo que las diferentes ocurrencias se van a dar mediante una multiplicidad de acciones que son registrados como parte de las estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, entre otros; situaciones que permiten observar el índice de victimización dentro del ámbito de una jurisdicción. Cabe destacar que en el Perú, se ha logrado expandir el fenómeno criminal en gran medida, situación que viene causando serios inconvenientes a la población, así como también al gobierno de turno esto como consecuencia de una falta de

criterio en el manejo del orden y progreso social. Dentro de este contexto el estado peruano está llamado a poder establecer diversos mecanismos públicos o también llamados políticas públicas, con la finalidad de poder dar solución a estos diversos problemas vigentes que son productos de la delincuencia y la falta de mecanismos de control que puedan estar orientados a una convivencia pacífica. **En ese entender las diversas políticas criminales de carácter preventivo tienen que ser implementadas en razón a las diferentes necesidades de los ciudadanos en relación a la seguridad ciudadana.**

En un estudio realizado por el diario de economía y negocios del Perú conocido como el Diario GESTIÓN, ha logrado determinar que el país más golpeado a nivel de la delincuencia es el Perú en los últimos tiempos, donde se ha logrado evidenciar una alta tasa de victimización en relación a los demás países latinoamericanos, trayendo consigo una alta victimización y una baja confianza en las diferentes instituciones públicas del estado peruano como son la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, entre otros organismos. (Ubicado el 26 de junio del 2017)

En ese entender mediante la Ley Nro. 29807, el estado peruano pudo implementar y agregar a su marco jurídico el diseño de una política criminal, esto bajo los parámetros de una política pública, que permita hacerle frente a la criminalidad, donde se ha logrado integrar todo un conjunto de actividades empíricas que están debidamente organizadas y ordenadas con el fin de brindar protección a las personas así como a todos los integrantes de la sociedad donde se evite la comisión de diversos delitos por parte de agentes y organizaciones criminales. Este documento de carácter normativo ha dado lugar a poder crear el Consejo Nacional de Política Criminal, quien tiene el deber de poder generar diversos diseños bajo el Programa Nacional de Política Criminal, quien tiene a su cargo a su vez de poder desarrollar un diagnóstico nacional donde se dé a conocer cuales son las causas del delito y los diversos factores que vienen dando lugar a su expansión.

Por otro lado, debemos poner de manifiesto que en el Perú, la actual problemática de la delincuencia y la inseguridad ciudadana vienen a constituir en el problema medular y difícil de combatir en todo el territorio peruano, cabe destacar al mismo tiempo que el común

ciudadano en la actualidad no logra comprender qué significa política criminal, lo único que anhela es que los gobiernos de turno tengan a bien de poder actuar con mucha rigidez al momento de imponer penas a los delincuentes que vienen causando zozobra en el país, en otros casos la población actual clama a que pueda crearse a nivel del código penal la pena de muerte como una pena máxima frente a los diversos casos que vienen afectando los bienes jurídicos tutelados producto de la comisión de diversos delitos. **En consecuencia la existencia de una política criminal de tipo especializado viene a suponer el interés como medida general dentro del estado peruano mediante una política jurídica general, el cual permita dar respuesta al fenómeno criminal.** En ese entender en relación a la Policía Nacional, el Poder Judicial y el Ministerio Público, el común ciudadano las ha catalogado como instituciones con un trabajo realmente deficiente; expresando en muchas oportunidades frases como: ¡policía corrupto! ¡Fiscal vendido! entre otros calificativos que se han concebido como un discurso repetitivo en el diario convivir en sociedad.

Dentro de los últimos años, a nivel del estado peruano en diversas regiones del país se ha hecho visible una cantidad considerable de marchas donde se hace alusión que el poder judicial no viene prestando la debida atención a sus reclamos, donde esta institución del estado se ha logrado alejar de los intereses del pueblo propiamente, por otro lado el común poblador siente que no existe un apoyo, compromiso y sensibilidad del Ministerio Público ni mucho menos de la Policía Nacional que permita hacer frente a la ola delincencial que día a día viene creciendo donde se tiene al mismo tiempo una baja producción de leyes punitivas el cual permita conllevar a la aplicación de una sanción severa hacia los criminales. Dentro del análisis realizado se pudo observar que la relación existente entre política criminal y criminología, debe de ser recíproca, ya que la criminología contribuye a la política criminal diversos conceptos así como conocimientos prácticos y empíricos de lo que significa el delito, el delincuente, la víctima y el control social bajo un criterio del comportamiento desviado; así mismo la política criminal pretende como un fin es de poder renovar el legal

sistema vigente a nivel del derecho penal mediante las diversas instituciones públicas que están relacionadas a ella.

Dentro de los analizado una buena política criminal debe de basarse en el principio de legalidad penal, el Tribunal Constitucional ha sostenido en la sentencia recaída en el **Expediente N.º 2758-2004-HC/TC**, donde define al principio de legalidad como aquel derecho subjetivo constitucional que tienen las personas. En ese sentido, como un principio constitucional, tiene la obligación de informar y limitar los márgenes de actuación de los que pueda a bien disponer el Poder Legislativo cuando se logre manifestar las diversas conductas prohibidas. Por lo tanto, una política criminal tiene que tener vigente la dimensión del derecho subjetivo constitucional, que permita garantizar a las personas el sometimiento de un proceso o procedimiento sancionatorio establecido o regulado en la norma jurídica. Complementando a lo referido en la sentencia del Tribunal Constitucional, debemos acotar que el principio de legalidad se debe entender bajo los criterios de limitación de derecho a la libertad la que debe ser restringida tomando en consideración el principio de legalidad bajo el amparo de la ley penal. Por lo tanto, ninguna persona por mandato constitucional debe ser restringido en relación a su libertad personal así lo regula la Constitución Política del Perú dentro del artículo 2, inciso 24, literal b.

Por otro lado, se tiene a la **Sentencia del Tribunal Constitucional Nro. 0010-2002-AI/TC**, donde hace referencia a que el principio de legalidad penal ha logrado ser consagrado y regulado dentro del literal d del inciso 24 del artículo 2 de la norma constitucional, por lo tanto según nadie será procesado ni condenado por acto u omisión sin que el accionar de la persona esté regulado en la ley penal. Por lo tanto una política criminal debe de basarse bajo estos principios.

En mérito al reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 008-2012-JUS, se debe entender como política criminal a todo el conjunto de medidas que van hacer implementados por el Estado peruano, con la finalidad de poder combatir la criminalidad y la criminalización de forma efectiva, así mismo deberá de elaborar estrategias de prevención, represión y control sobre cada uno de los

actos delictivos, todo ello tomando en consideración las diferentes perspectivas que vienen abordando la política criminal, bajo la identificación de cada una de las dimensiones como son la prevención, el control de la delincuencia, así como la administración de justicia mediante un sistema que sea realmente eficaz. Según la Ley 27933, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto de acciones coordinadas que lleva a cabo el Estado peruano en tres niveles, con la participación del sector privado y la ciudadanía organizada, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica, prevenir la violencia y promover el uso seguro de los espacios públicos. Su rol principal es contribuir a la prevención de delitos. (CONASEC, 2013); En ese sentido una política criminal debe permitir proporcionar cierto criterio científico y técnico, el cual va a facilitar la identificación de los diversos factores de riesgo que están inmersos dentro de las actividades de violencia, así mismo reducir de forma específica y diversa las diferentes acciones que van a amenazar la seguridad ciudadana en un determinado territorio. Junto a ello se va a promover la participación de la población en diversos niveles en lo relacionado a la salud pública en razón a las directrices como son la política de Estado, es así que la salud viene a ser un derecho elemental que está hilado con el comportamiento de la población. (Riquet, 2007)

En consecuencia, la importancia de la seguridad ciudadana radica en la preocupación sobre la creciente inseguridad que se vive dentro del territorio nacional, lo viene dando lugar a que se genere diversos debates relacionados al tema donde la población viene demandando más seguridad ciudadana al Estado, así mismo en la ciudad de Juliaca se vive un estado de inseguridad que ha venido trastiando las diversas organizaciones criminales, ya que la seguridad que vienen prestando las autoridades es mínima o muy limitada, hecho que vienen trayendo consigo a que de forma diaria se escuchen noticias relacionadas a robo o hurto de equipos celulares, asaltos a mano armada, violación sexual, asesinato por encargo, entre otros delitos que son parte del común vivir de la población, convirtiendo a la ciudad de Juliaca en una de las peligrosas del sur del país.

Por último, cabe advertir que durante el año 2023 en la ciudad Juliaca, se ha establecido la necesidad de poder implementar una política criminal de carácter preventivo cuyo nexo deba

prevalecer juntamente con la seguridad ciudadana. Ya que en la actualidad la población tiene una percepción negativa de las políticas criminales porque existe una escasa seguridad en las calles de la ciudad. Es por ello que se pudo evidenciar después de haber realizado el análisis del tema de investigación que el estado viene participando de forma inapropiada mediante el gobierno regional, municipal y policial en la lucha contra la delincuencia fomentando su crecimiento y consolidación criminal.

#### **4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS ENCONTRADOS CON LOS ANTECEDENTES CONSIDERADOS EN LA INVESTIGACIÓN.**

Se ha logrado establecer que la ineficacia de la política criminal dentro del estado peruano se viene dando a nivel de los diversos órganos que tienen a su cargo el control social bajo el tipo formal e informal, instituciones que no vienen desarrollando eficientemente su trabajo mostrando serias falencias por la inexistencia de una política criminal de carácter preventivo, es por ello que durante el año 2023 en la ciudad Juliaca, se hace necesario implementar una política criminal de carácter preventivo cuyo nexo deba prevalecer juntamente con la seguridad ciudadana. Esto porque el común ciudadano de a pie tiene una percepción negativa de las políticas criminales porque existe una escasa seguridad en las calles de la ciudad; todo ello como consecuencia de que el estado viene participando de forma inapropiada por intermedio del gobierno regional, municipal y policial en la lucha contra la delincuencia fomentando su crecimiento y consolidación criminal. Estos resultados que se tiene guardan relación con los resultado encontrados por Salazar (2018), quien ha realizado su estudio de las políticas públicas y seguridad ciudadana a nivel de la localidad de Huacho en los periodos del 2016 al 2017, el autor ha desarrollado la investigación con el propósito de poder demostrar de qué forma se vienen relacionando las diversas políticas públicas con la seguridad ciudadana dentro de la localidad. En el estudio se ha logrado conocer conocer la existencia de un nexo entre las políticas públicas y la seguridad ciudadana, donde vienen considerándose temas sobre la organización y liderazgo para garantizar la seguridad pública y del poblador. Es importante destacar que se encontró una predisposición de los ciudadanos con opiniones negativas y una sensación de inseguridad, debido a la

inadecuada organización de las políticas públicas y la seguridad ciudadana. Dicho de esta forma el autor ha logrado observar la forma no debida de intervención del Estado por intermedio de los gobiernos regionales, la entidad edil y la policía nacional, situación que viene dado lugar a que la inseguridad ciudadana sea percibida por el común poblador. Dentro del estudio se ha logrado observar que los delitos comunes así como la inseguridad ciudadana vienen generando bastante miedo en la población lo que urge de forma inmediata la intervención del Estado, con la aplicación de políticas públicas que permitan generar la tranquilidad y la paz social de los pobladores. Consecuentemente resulta necesario poder asumir desafíos articulados que permitan poner un alto a la comisión de delitos y recuperar la confianza así como la seguridad pública de los ciudadanos. Dentro del estudio se ha logrado tener la percepción de que el ciudadano de a pie ya no confía en sus autoridades ya que han logrado concebirlos como instituciones corruptas, dando lugar a que los vecinos logren organizarse por su cuenta al extremo de hacer justicia con sus propias manos. Dentro del análisis realizado se ha llegado a conocer que las organizaciones vecinales no están preparadas ni mucho menos capacitadas para poder hacerle frente a la ola delincencial, cayendo muchas veces sus castigos en excesos dando lugar a la violación de los derechos humanos del delincuente, haciendo que el poblador diga que no tiene justicia siendo víctima del delincuente. En ese sentido la política criminal de carácter preventivo parte desde el punto de vista y en razón de que se tiene que formular una política criminal que tenga que ir un poco más allá del aspecto represivo donde el legislador tenga la posibilidad de implementar una política criminal bajo los parámetros y criterios que permitan establecer un control social de carácter formal, fomentando de esta manera diversas alternativas de solución que permita advertir la criminalidad; las políticas criminales de carácter preventivo deben ser manejadas bajo un procedimiento práctico, donde permita crear en las personas acciones contra hechos delincuenciales o en su defecto de que puedan evitar que el ser humano pueda a bien delinquir, del mismo modo se permita el acceso a una sociedad con valores bajo los criterios de una educación moderna, donde el estado tiene la obligación de fomentar la generación de más puestos de trabajo, así mismo debe de brindar opciones para

evitar que la persona se inserte en el mundo delincriminal; este análisis realizado en el presente estudio tiene relación con el estudio realizado por Huamaní (2019), quien ha desarrollado su estudio sobre la inseguridad ciudadana en relación al distrito de Santo Tomas ubicado en la provincia de Chumbivilcas, Cusco durante el año 2019, en la cual el autor ha logrado observar que el problema fundamental dentro de esta localidad es la inseguridad ciudadana que vienen afectando el buen desenvolvimiento de la ciudadanía así como la paz social de los lugareños. Así mismo el autor logró observar que los actos delictivos que se vienen presentando de forma frecuente es la comisión de los delitos de hurto, robo, delitos de lesiones, en especial en contra de las mujeres, daños a la persona con objetos contundentes, tentativas de homicidio y tentativas de feminicidio. Los ataques físicos suelen ser perpetrados por personas con educación básica incompleta y se ve una fuerte presencia del machismo. Los habitantes de Santo Tomas desconfían de la PNP y el serenazgo, confiando más en las rondas campesinas para imponer castigos a quienes perturban la convivencia ciudadana. La actuación de la policía y el serenazgo es cuestionada, vinculándola con la corrupción y la falta de efectivos. Dentro del estudio se logró observar que las rondas campesinas así como las diversas organizaciones vecinales no tienen una organización sólida ni mucho menos cuentan con material logístico y económico para que desarrollen una efectiva labor siendo así siguen haciéndole la lucha a los delincuentes. Los comités de seguridad ciudadana formados al inicio de año suelen no funcionar como deberían, las autoridades no cumplen con sus funciones asignadas y la participación de los comités de barrios y juntas vecinales no es motivada, lo que lleva a una mala coordinación y organización que desanima a los ciudadanos, perpetuando la inseguridad ciudadana.

La política criminal de carácter preventivo tiene como finalidad de poder prevenir la criminalidad mucho antes de poder generar aspectos relacionados a la represión. En ese entender resulta elemental el apoyo mutuo y comprometido de las instituciones tales como el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional, a fin de poder desarrollar un control social de carácter formal, así como el compromiso de las familias, los grupos

sociales, grupos de trabajo, entre otros para poder implementar un control social de carácter informal, donde el estado peruano tenga mayor compromiso y protagonismo en su implementación, pero no debemos negar que el problema de la criminalidad es consecuencia de una deficiencia en relaciona a las políticas generales y políticas públicas relacionadas a la educación, la salud, la vivienda, el fomento del empleo, etc, que deben ser tomados en cuenta como los más indispensables para poder implementar una buena política criminal; en tanto este resultado obtenido tiene cierta relación con el resultado de la investigación desarrollada por Prado (2016), logró realizar su trabajo de investigación sobre el giro punitivo dentro de la política criminal en el Perú: en referencia a los delitos de hurto y robo, dentro del estudio se ha logrado realizar el análisis normativo sobre los delitos de robo y hurto, bajo un enfoque cualitativo, descriptivo, a nivel de la investigación el investigador ha logrado analizar e indagar sobre los diversos proyectos de ley así como el marco normativo que haya sido aprobado por el Congreso de la República, así mismo se procedió con el análisis de la doctrina autorizada en materia jurídica relacionada al tema de estudio. Cabe destacar que a nivel del estudio se logró procesar datos relacionados a las diferentes bases de datos como son de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, entre otros que tienen relación con el delito de robo y hurto respectivamente. A nivel de los resultados se ha logrado revelar que a nivel de la política criminal instaurada durante los años 2006 al 2011, se logró obtener un modelo de seguridad ciudadana así como de un giro punitivo, a nivel de la criminalización, dentro de ello se dio modificatorias a los tipos penales en el extremos de incremento de penas y la incorporación de los hechos agravantes, lo que ha generando consecuencias negativas de carácter formal en razón al Código Penal; en ese sentido una política criminal de carácter preventivo viene hacer todo un conjunto de reacciones de carácter intervencionista por parte del Estado frente a actos delincuenciales que vienen atacando la tranquilidad pública. Donde el estado tiene el deber de poder generar estrategias mediante directrices y políticas generales de carácter público que puedan ser conducentes a los sistemas educativos, de salud, de vivienda, de empleo, etc; así como acciones de carácter específico referida a un determinado rubro o especialidad, donde la

política criminal oriente sus acciones a los fenómenos criminales; por lo tanto cabe advertir que este análisis obtenido como resultado tienen cierta relación con el estudio de Palomino (2019), quien ha desarrollado su trabajo sobre política criminal y seguridad ciudadana de la población del distrito de San Jerónimo – 2018, el autor considera que la seguridad ciudadana es fundamental para garantizar el bienestar de la sociedad en su totalidad. Cuando la seguridad ciudadana falla, los ciudadanos se ven amenazados por la delincuencia, ya sea por el crimen organizado o por delincuentes individuales. Los actos delictivos pueden originarse por diversas razones, como la desadaptación social o la extrema pobreza, entre otros factores. La actividad delictiva genera inseguridad, restringe la libertad de movimiento, provoca aislamiento e incomunicación en las comunidades, debido a la desconfianza que genera la falta de seguridad. En la actualidad, la seguridad ciudadana es un tema complejo que requiere la participación de diversos sectores en la elaboración de políticas criminales acordes al contexto social, basadas en estudios coherentes, racionales y multidisciplinarios. Es necesario implementar políticas criminales que no solo se enfoquen en la persecución y castigo, sino también en la prevención, es decir, en la intervención del Estado antes de que los criminales actúen. Esto permitirá una participación eficaz de las autoridades en la lucha contra la delincuencia y en la creación de la seguridad que demandan los ciudadanos.

A nivel del análisis encontrado se tiene que la seguridad ciudadana viene a ser aquella acción conjunta y articulada que van a realizar el Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades y las juntas vecinales debidamente organizadas, las cuales se desarrollan con el fin de poder asegurar la habitabilidad pacífica dentro de la sociedad, donde se contribuya a la prevención de los diversos actos criminales. Dentro de la seguridad ciudadana se tiene previsto la realización de diversas acciones que permitan controlar los actos delictivos que vienen dando lugar a la generación de la inseguridad ciudadana, promovidas por la práctica de la comisión de delitos como robos, asaltos y hurto, hecho que ha dado lugar a poder adoptar diversas medidas como operativos contra el robo de celulares, las diferentes investigaciones realizadas con el uso de tecnologías para detectar

fraudes, la regulación de licencia para poder portar armas de fuego, entre otras medidas que permitan fomentar la paz social, fomentando el liderazgo de las instituciones citadas en el presente párrafo, en ese entender estos resultados encontrados tienen relación con el estudio de Flórez (2021), quien ha logrado analizar el aporte del juez penal en la política criminal colombiana para la optimización de derechos fundamentales se basa en el modelo garantista introducido por la Constitución Política de 1991, el cual sigue vigente en el Sistema Penal Acusatorio colombiano. Este modelo ha tenido una gran responsabilidad en la política criminal, ya que el sistema procesal penal actual y la política criminal están regidos por la carta fundamental que prioriza la dignidad humana. El juez penal contribuye a la protección de los derechos fundamentales reconocidos por la ONU, manteniendo un enfoque garantista en el sistema penal acusatorio, buscando el bienestar general y la reducción de infracciones a la ley, equilibrando autoridad y libertad, así como derechos individuales y sociedad en su conjunto; por lo tanto no cabe duda que las autoridades gubernamentales siempre han estado preocupadas por controlar los actos delictivos que generan inseguridad ciudadana. Dentro de las medidas adoptadas se lograron organizar operativos contra los delitos de robo de celulares, asimismo se profundizó la investigación en el uso de nuevas tecnologías para cometer fraudes cibernéticos entre otras acciones delincuenciales, esto con la finalidad de poder hacer frente al incremento de la comisión de delitos como robos, asaltos y hurtos dentro de la ciudad. En ese entender las diversas políticas criminales de carácter preventivo tienen que ser implementadas en razón a las diferentes necesidades de los ciudadanos en relación a la seguridad ciudadana. Dentro del análisis realizado, estos resultados guardan relación con el estudio de Vasquez (2015), quien ha logrado realizar su trabajo sobre los factores jurídicos de la política criminal a nivel de la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción de la ciudad de Cajamarca en el año 2013 al año 2014, donde el investigador pudo señalar que los diversos factores legales vienen hacer elementales para poder instaurar una eficiente política criminal, donde deben ser incluidos al menor de edad infractor de la ley penal así como la la víctima y la percepción de la ciudadanía sobre la ola delincencial; la PNP se ha visto superada en la lucha contra el crimen, tanto por factores humanos como presupuestarios, en ocasiones la seguridad

ciudadana, las patrullas urbanas y las asociaciones vecinales intervienen en actos delictivos. Aunque en menor medida, en Cajamarca se ha reducido la delincuencia. La criminalidad como problema social es nacional, influida por los medios de comunicación, el deterioro social debido a políticas ineficaces, las leyes penales. A pesar de los desafíos, es esencial el trabajo conjunto de autoridades y actores sociales, abordando problemas como el abandono escolar, la mejora de la infraestructura educativa, la lucha contra el maltrato infantil, la violencia de género y familiar. Es crucial enfocarse en la prevención del delito para evitar conductas criminales, siendo responsabilidad del Estado trabajar por una sociedad justa y segura. En consecuencia la existencia de una política criminal de tipo especializado viene a suponer el interés como medida general dentro del estado peruano mediante una política jurídica general, el cual permita dar respuesta al fenómeno criminal; en consecuencia el común ciudadano ha catalogado a la Policía Nacional, el Poder Judicial y el Ministerio Público, como aquellas instituciones con un trabajo realmente deficiente; expresando en muchas oportunidades frases como: ¡policía corrupto! ¡Fiscal vendido! entre otros calificativos que se han concebido como un discurso repetitivo en el diario convivir en sociedad; estos resultados encontrados tienen relación con el estudio de Mamani (2015), quien pudo desarrollar su estudio sobre las representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios, a nivel de la jurisdicción de la ciudad de Puno, dentro de la tesis el autor logró identificar con precisión la existencia de una representación social en razón a la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno, es así que los vecinos de esta localidad vienen considerando que el accionar de las autoridades son realmente negativas ya que no se tiene resultados eficaces en la lucha contra la inseguridad ciudadana en especial frente a los delitos de robo, hurto, violencia familiar propinados en la vía pública así como en establecimientos comerciales, por otro lado hace mención que los ciudadanos de Puno no se sienten seguros cuando transitan por las calles de esta ciudad mostrando un ánimo de inseguridad, situación que viene afectando seguridad personal. Es por ello que el común poblador ha decidido tomar medidas de prevención al extremo de hacer justicia con sus propias manos.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se ha logrado analizar que la política criminal de carácter preventivo (compromiso e integración de las entidades públicas, la familia, la sociedad civil y el sector de educación) presenta su nexo con la seguridad ciudadana; porque el común ciudadano tiene una percepción negativa de las políticas criminales instauradas por el estado peruano, esto debido a que existe una escasa seguridad en las calles de la ciudad; todo ello como consecuencia de que el estado peruano viene participando de forma inapropiada por intermedio del gobierno regional, municipal y policial en la lucha contra la delincuencia fomentando su crecimiento y consolidación criminal.

**SEGUNDA:** Se ha logrado identificar que la política criminal de carácter preventivo tiene que presentar un nexo en la organización de la seguridad ciudadana; para poder prevenir la criminalidad mucho antes de poder generar aspectos relacionados a la represión. Por lo tanto, resulta fundamental el apoyo mutuo y comprometido de las instituciones tales como el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional, a fin de poder desarrollar un control social de carácter formal, así como el compromiso de las familias, los grupos sociales, grupos de trabajo, entre otros para poder implementar un control social de carácter informal.

**TERCERA:** Se pudo conocer que la política criminal de carácter preventivo debe presentar un nexo con el liderazgo en la implementación de la seguridad ciudadana porque viene a ser aquella acción conjunta y articulada que van a realizar el Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades y las juntas vecinales debidamente organizadas, cuyo propósito es de poder desarrollar y asegurar la habitabilidad pacífica dentro de la sociedad, donde se contribuya a la prevención de los diversos actos criminales.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** Se recomienda al Estado Peruano de planificar, proyectar e implementar una política criminal de carácter preventivo a fin de poder brindar una mejor calidad de vida y de seguridad a los ciudadanos con el propósito de cambiar la percepción negativa sobre las políticas criminales que están vigentes y que no vienen resultando para combatir la ola delincencial, al mismo tiempo el Poder Ejecutivo mediante el Ministerio del Interior a que deba de garantizar la seguridad en las calles de la ciudad; donde se motive la participación activa de los gobiernos regionales y las municipalidades en la lucha contra la delincuencia.

**SEGUNDO:** Al estado peruano que al momento de diseñar una política criminal de carácter preventivo tiene que presentar un nexo en la organización de la seguridad ciudadana; donde se garantice la participación y el apoyo mutuo del Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional, esto con la finalidad de poder generar un control social de carácter formal que permita hacerle frente a la delincuencia.

**TERCERO:** Al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio del Interior al momento de crear una política criminal de carácter preventivo tenga a bien presentar un nexo con el liderazgo en la implementación de la seguridad ciudadana donde se promueva la acción conjunta y articulada de los gobiernos regionales, las municipalidades y las juntas vecinales debidamente organizadas, el cual permita desarrollar y asegurar la habitabilidad pacífica dentro de la sociedad, donde se contribuya a la prevención de los diversos delitos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abugattas (2010), Integración de políticas nacionales en el Perú. Aprendiendo de experiencias como funcionario público 2005-2006. [Tesis de maestría, PUCP] Repositorio de la PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1192>
- Ángel (2014), La violencia existente en la realidad chilena. Universidad Autónoma de Chile.
- Benel (2016), Conductas antisociales-delictivas y autoconcepto en estudiantes de secundaria de 4° y 5° Grado de una I.E. de Chiclayo, 2016. Chiclayo – Perú.
- Castillo & García (2015), Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo. Chiclayo – Perú.
- CONASEC (2013), Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2861838/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202013-2018.pdf>
- Ccopa (2017), Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador-2016. Universidad César Vallejo. Lima – Perú.
- Chinchay (2014), Conductas Antisociales-Delictivas y Estilos de Pensamiento en Estudiantes de una Institución Educativa del Distrito de Tumán. Tumán – Lambayeque.
- Diez (2007), Estudios penales y de política criminal. Lima: Moreno.
- Flores (2007), Lecciones de Criminología. Cuarta Edición. Editorial Melvin, C.A. Caracas, Venezuela.
- Florez (2021), Las contribuciones del juez penal a la política criminal colombiana para la optimización de derechos fundamentales, UNAL. Bogotá. Colombia.
- Garófalo (2015), El Delito y el Delincuente, Turín en 1885, Editorial La España Moderna.
- García (2002), Delincuencia Organizada. Editorial Porrúa, México.
- García (2009), Criminología. Sexta Edición. Ediciones Carlos Santiago, C.A. Caracas, Venezuela.
- García (2010), Metodología para el diagnóstico, prevención y control de la corrupción en

programas de seguridad ciudadana.

Huamani (2019), Inseguridad ciudadana en el distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco, 2019. UNSA. Arequipa. Perú.

Hurtado (2016), Problemas actuales de política criminal. Lima: Universidad Católica.

Mamani (2015), Las representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno.

Ministerio de Justicia (2015), Política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación. Lima: IB Grafic. E.I.R.L.

Ocrospoma (2002), Temas de Derecho Penal y política criminal. Lima.

Palomino (2019), Política criminal y seguridad ciudadana de la población del distrito de San Jerónimo – 2018. Universidad Jose Carlos Mariategui, Moquegua. Perú.

Pari y Vilca (2020), Responsabilidad social en la gestión de seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de Desaguadero, UNAP. Puno. Perú.

Parizot (2002), Política Criminal y Reforma Penitenciaria en Actores sociales de la política criminal contemporánea, Lima, Edición Cooperación Alemana al Desarrollo Internacional, 2002.

Peña (2013), Estudios Críticos de Derecho Penal y Política criminal a partir de la jurisprudencia nacional y nuevos tipos penales, 1° edición, ideas solución editorial S.A.C. Lima.

Prado (2016). El giro punitivo en la política criminal peruana: El caso de los delitos de hurto y robo. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.

Prado (2017), Derecho Penal Parte Especial: Los delitos, Fondo Editorial PUCP, Lima.

Prado (2009), Nuevo proceso penal reforma y política criminal, Primera Edición, Lima, Editorial Moreno.

Ramos (2010), Criminología y criminalística vinculante a la política criminal, Edición Grijley, Lima.

Rios (2017), Criminología y política criminológica. Lima.

Riquet (2007), Crisis Penal: Política Criminal, Globalización y Derecho Penal. Buenos Aires:

Ediar S.A.

Rondón (2010), Política de Seguridad Comparada: Los libros de la Defensa Nacional, como documentos de fomento de confianza y seguridad en las relaciones entre Perú y Chile.

Salazar (2018), Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de huacho 2016 -2017, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho. Perú.

Sanchez y Reyes (2016), Metodología y diseños en la investigación científica. Quinta edición, Business Support.

Torres y Cuchuirumi (2018), Funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno, 2017. UNAP. Puno. Perú.

Triana (2021), Percepción de inseguridad, temor al delito y medidas de autoprotección: el caso de Acapulco, Guerrero. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

Vasquez (2015), Factores Jurídicos de la Política Criminal en la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Cajamarca, 2013 – 2014. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo Cajamarca. Perú.

Zarate, Aragón y Morel (2013), Inseguridad, Estado y Desigualdad en el Perú y América Latina. Consultado el 22 de 2023, [https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/938/zarate\\_inseguridadestado.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/938/zarate_inseguridadestado.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

Zavaleta (2012), La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina CLACSO. México.

## ANEXOS

## Anexo 01: Matriz de consistencia

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>EJE DE ANÁLISIS 1</b>	<b>SUB EJES DE ANÁLISIS</b>
- ¿En qué medida la política criminal de carácter preventivo tiene su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023?	- Analizar en qué medida la política criminal de carácter preventivo tiene su nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023.	Política criminal de carácter preventivo.	Prevenición de la violencia y el delito. Identificación de prioridades para combatir la delincuencia. Asignación de recursos para la lucha criminal. Control y prevención del delito. Mantenimiento en el orden público Marco normativo adecuado para prevenir la delincuencia Formas de intervención ante la delincuencia. Atención a las víctimas.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>EJE DE ANÁLISIS 2</b>	<b>SUB EJES DE ANÁLISIS</b>
- ¿De qué forma la política criminal de carácter preventivo presenta un nexo con la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023?	- Identificar de qué forma la política criminal de carácter preventivo presenta un nexo con la organización en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023.	Seguridad ciudadana.	Seguridad pública en beneficio de la ciudadanía. Percepción sobre el delito. Organización de las autoridades. Liderazgo de las autoridades.
- ¿De qué manera la política criminal de carácter preventivo tiene un nexo con el liderazgo en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023?	- Conocer de qué manera la política criminal de carácter preventivo tiene un nexo con el liderazgo en la seguridad ciudadana en la provincia de San Román - Juliaca, 2023.		

**Anexo 02:** Ficha bibliográfica.

**FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA**

<p><b>Autor:</b> Ríos</p> <p><b>Título:</b> Criminología y política criminológica.</p> <p><b>Año de publicación:</b> 2017</p>	<p><b>Lugar de publicación:</b> Lima</p> <p><b>Editorial:</b> Lima.</p>
<p>El nacimiento de la política criminal en el tiempo</p> <p>Es complicado determinar el momento exacto en que se comenzó a utilizar la terminología de Política Criminal. Existen varios conceptos que dan cuenta de lo escrito por Feuerbach, dentro del año 1793, así mismo se tiene a Kleinschrod jurista alemán, quien por primera vez ha mencionado la palabra Política Criminal. Muchos estudiosos consideran que estos personajes fueron los primeros en acuñar la palabra Política Criminal. Pero pese a ello, se tiene al jurista y criminólogo Beccaria que dio a conocer sobre política criminal a nivel de su obra de los delitos y de las penas, doctrinario que ha logrado impulsar esta disciplina, sentando bases teóricas de la escuela clásica y así como de las diversas teorías anteriores, cabe destacar que el autor a logrado introducir una visión positivista y así como una base bien puesta en relación a Política Criminal para ese entonces.</p>	

## FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

<p><b>Autor:</b> Parizot</p> <p><b>Título:</b> Política Criminal y Reforma Penitenciaria en Actores sociales de la política criminal contemporánea,</p> <p><b>Año de publicación:</b> 2002</p>	<p><b>Lugar de publicación:</b> Lima,</p> <p><b>Editorial:</b> Edición Cooperación Alemana al Desarrollo Internacional.</p>
<p><b>Los diversos tipos de políticas criminales y su evolución durante el paso del tiempo</b></p> <p>La evolución de la política criminal a lo largo de la historia, tomando en consideración el estado de derecho. La política criminal ha experimentado cambios de acuerdo a los contextos sociales, gracias a los estudios de los criminalistas y criminólogos, cuyos matices se reflejan en sus investigaciones. Dentro de las diversas constituciones políticas que el Perú ha logrado tener se llegó a incorporar diversos criterios que tienen relación con la política criminal, dándole mayor relevancia a la potestad punitiva que debe tener el Estado, no dejando de lado a los principios y garantías a nivel del respeto de los derechos humanos. Así mismo, se tiene que el impacto global y los constantes cambios que sufre la sociedad en méritos a los diversos criterios, como pueden ser la aparición de nuevos delitos, la comisión de delitos por el crimen organizado crimen organizado y la latente inseguridad ciudadana. Frente a esto las diversas políticas criminales que se tiene deben de ir de acuerdo al avance de la criminalidad donde la justicia penal deba ser efectiva frente a la imposición de penas para los responsables de un delito, así mismo se debe de evitar de que la seguridad ciudadana y el sistema penal puedan a bien favorecer al delincuente, y evitar por todos los modos que tener un derecho penal enemigo de la ciudadanía.</p>	

## FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

<b>Autor:</b> Diez	<b>Lugar de publicación:</b> Lima
<b>Título:</b> Estudios penales y de política criminal.	<b>Editorial:</b> Moreno.
<b>Año de publicación:</b> 2007	

Durante los últimos años, se logró debatir a nivel del campo académico, social y jurídico temas relacionados a la política criminal, donde se deben considerar modelos más eficaces que permitan centrar las formas de prevención de los delitos. Donde se da lugar a la severidad en relación a las penas a imponer, situación que llevará a un incremento de la población carcelaria o también conocido como el hacinamiento de los penales. Esta postura ha resultado en una alta punibilidad y sobrecriminalización, adoptando medidas efectistas pero insostenibles.

## FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

<b>Autor:</b> Ocrosopoma	<b>Lugar de publicación:</b> Lima.
<b>Título:</b> Temas de Derecho Penal y política criminal.	<b>Editorial:</b>
<b>Año de publicación:</b> 2002	
<p>La función del Estado frente a la seguridad ciudadana</p> <p>Una de sus funciones es de poder organizar operativos que permitan detectar a los delincuentes que haya podido cometer diversos delitos para que puedan asumir sus responsabilidades en ese entender son las autoridades quienes deben establecer políticas de Estado para la creación de políticas criminales y seguridad ciudadana que permitan dar una protección efectiva de los bienes jurídicos de los ciudadanos, bajo una administración de justicia eficientemente con el concurso del servicio de serenazgo municipal, la policía nacimiento, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Otro problema preocupante es la corrupción, que ha tenido bastante repercusión en todas las épocas en el Perú. Desde los inicios de la república y sus sucesivos gobiernos, siempre estuvieron envueltos en grandes escándalos de corrupción. Esto se ha arrastrado hasta nuestros días. Dentro de los diversos casos más sonados en el Perú en relación a los actos de corrupción a nivel del judicial, se tiene el caso de los cuellos blancos del puerto, en donde se tiene como sujetos involucrados a ex magistrados que estaban inmersos con negociados escandalosos, tal como es el caso de Odebrecht, donde se logró corromper a varios gobiernos para la adjudicación y ejecución de diversas obras en el Perú. Esto significa que la corrupción marcha de la mano con el poder económico y el poder político.</p>	

## FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

<b>Autor: CONASEC</b>	<b>Lugar de publicación: Lima.</b>
<b>Título: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.</b>	<b>Editorial: CONASEC</b>
<b>Año de publicación: 2013</b>	

La promoción de la seguridad ciudadana

Se debe entender a todo el cúmulo de acciones que el estado destina para poder fortalecer y proteger el orden público dentro de un estado de derecho y democrático, donde permita prevenir diversos actos delincuenciales fomentando una convivencia segura y pacífica. Estas acciones las desarrolla brindando protección a cada uno de los bienes públicos respetando los derechos humanos que le son inherentes a las personas.

## FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

<p><b>Autor:</b> Castillo &amp; García</p> <p><b>Título:</b> Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo.</p> <p><b>Año de publicación:</b> 2015</p>	<p><b>Lugar de publicación:</b> Chiclayo.</p> <p><b>Editorial:</b></p>
<p><b>La perspectiva de los fenómenos sociales y la política criminal</b></p> <p>Este enfoque permite la identificación de los diversos grupos de personas así como la intervención de manera individual de la situación del problema; no obstante, para lograrlo es fundamental identificar los problemas que amenazan la seguridad ciudadana. Asimismo, sugiere intervenciones basadas en situaciones de predominio significativo en determinados espacios y sectores de la población, o que, aunque no sean significativos, constituyen una violación de los derechos fundamentales de las personas.</p>	

## FICHAS DE ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

<b>Autor:</b> Peña	<b>Lugar de publicación:</b> Lima.
<b>Título:</b> Estudios Críticos de Derecho Penal y Política criminal a partir de la jurisprudencia nacional y nuevos tipos penales,	<b>Editorial:</b> 1° edición, ideas solución editorial S.A.C.
<b>Año de publicación:</b> 2013	

La interculturalidad y la política criminal

A nivel del Perú, se ha logrado implementar diversas medidas con el propósito de revalorar el aspecto intercultural, dándole la relevancia frente a diversas propuestas de carácter político con el afán de fortalecer a una sociedad que genera importancia a la diversidad cultural. En consecuencia la interculturalidad debe ser concebida como un fin mas no como un medio para poder lograr el equilibrio frente a las relaciones que puedan existir en las diversas culturas instauradas en el territorio peruano, por ende estas culturas en un mundo moderno vienen siendo marcadas por causa de la discriminación y la exclusión en diversas esferas sociales, a nivel económico y político. Es por ello que resulta necesario construir un pluralismo cultural que permita convivir entre todas las personas bajo un enfoque intercultural.

**Anexo 03:** Ficha de análisis de norma

**FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA**

**Ley 27933**

Según la Ley 27933, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto de acciones coordinadas que lleva a cabo el Estado peruano en tres niveles, con la participación del sector privado y la ciudadanía organizada, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica, prevenir la violencia y promover el uso seguro de los espacios públicos. Su rol principal es contribuir a la prevención de delitos.

## FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

### Ley Nro. 29807

Ley Nro. 29807, el estado peruano pudo implementar y agregar a su marco jurídico el diseño de una política criminal, esto bajo los parámetros de una política pública, que permita hacerle frente a la criminalidad, donde se ha logrado integrar todo un conjunto de actividades empíricas que están debidamente organizadas y ordenadas con el fin de brindar protección a las personas así como a todos los integrantes de la sociedad donde se evite la comisión de diversos delitos por parte de agentes y organizaciones criminales. Este documento de carácter normativo ha dado lugar a poder crear el Consejo Nacional de Política Criminal, quien tiene el deber de poder generar diversos diseños bajo el Programa Nacional de Política Criminal, quien tiene a su cargo a su vez de poder desarrollar un diagnóstico nacional donde se dé a conocer cuales son las causas del delito y los diversos factores que vienen dando lugar a su expansión.

## FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

### Decreto Supremo Nro. 008-2012-JUS

En mérito al reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 008-2012-JUS, se debe entender como política criminal a todo el conjunto de medidas que van hacer implementados por el Estado peruano, con la finalidad de poder combatir la criminalidad y la criminalización de forma efectiva, así mismo deberá de elaborar estrategias de prevencion, represion y control sobre cada uno de los actos delictivos, todo ello tomando en consideración las diferentes perspectivas que vienen abordando la política criminal, bajo la identificación de cada una de las dimensiones como son la prevención, el control de la delincuencia, así como la administración de justicia mediante un sistema que sea realmente eficaz.

## FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

### Ley 27933

Ley 27933, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto de acciones coordinadas que lleva a cabo el Estado peruano en tres niveles, con la participación del sector privado y la ciudadanía organizada, con el objetivo de garantizar la convivencia pacífica, prevenir la violencia y promover el uso seguro de los espacios públicos. Su rol principal es contribuir a la prevención de delitos. (CONASEC, 2013); En ese sentido una política criminal debe permitir proporcionar cierto criterio científico y técnico, el cual va a facilitar la identificación de los diversos factores de riesgo que están inmersos dentro de las actividades de violencia, así mismo reducir de forma específica y diversa las diferentes acciones que van a amenazar la seguridad ciudadana en un determinado territorio. Junto a ello se va a promover la participación de la población en diversos niveles en lo relacionado a la salud pública en razón a las directrices como son la política de Estado, es así que la salud viene a ser un derecho elemental que está hilado con el comportamiento de la población.

**Anexo 04:** Ficha de análisis de jurisprudencia.

**FICHA DE ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA AL TEMA DE  
INVESTIGACION**

**Expediente N.º 2758-2004-HC/TC**, donde define al principio de legalidad como aquel derecho subjetivo constitucional que tienen las personas. En ese sentido, como un principio constitucional, tiene la obligación de informar y limitar los márgenes de actuación de los que pueda a bien disponer el Poder Legislativo cuando se logre manifestar las diversas conductas prohibidas. Por lo tanto, una política criminal tiene que tener vigente la dimensión del derecho subjetivo constitucional, que permita garantizar a las personas el sometimiento de un proceso o procedimiento sancionatorio establecido o regulado en la norma jurídica. Complementando a lo referido en la sentencia del Tribunal Constitucional, debemos acotar que el principio de legalidad se debe entender bajo los criterios de limitación de derecho a la libertad la que debe ser restringida tomando en consideración el principio de legalidad bajo el amparo de la ley penal. Por lo tanto, ninguna persona por mandato constitucional debe ser restringido en relación a su libertad personal así lo regula la Constitución Política del Perú dentro del artículo 2, inciso 24, literal b.

## FICHA DE ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELACIONADA AL TEMA DE INVESTIGACION

**Sentencia del Tribunal Constitucional Nro. 0010-2002-AI/TC**, donde hace referencia a que el principio de legalidad penal ha logrado ser consagrado y regulado dentro del literal d del inciso 24 del artículo 2 de la norma constitucional, por lo tanto según nadie será procesado ni condenado por acto u omisión sin que el accionar de la persona esté regulado en la ley penal. Por lo tanto una política criminal debe de basarse bajo estos principios.